

Entre la devoción y la militancia.

La participación política y social de la mujer potosina entre 1923 y 1929

DRA. SUSANA HERRERA GUERRA
Investigadora independiente.
susanahe@hotmail.com

RESUMEN

La consulta de fuentes locales, nos ha permitido ofrecer una nueva mirada sobre los años veinte del siglo pasado, en el estado de San Luis Potosí, México, a partir de la visibilización de la participación femenina desde dos ángulos: la Iglesia y el Estado, ambos claramente en contraposición. Mostramos como, por un lado Rafael Nieto, como gobernador del Estado, promulgó la reforma a la ley local para lograr el voto femenino mientras que, por el otro lado, el Obispo José María Luis Mora, enfrentó la enconada lucha entre la Iglesia católica y el Estado mexicano. En este sentido, la figura femenina se convertiría en pieza de valor invaluable, tanto para el Estado como para la Iglesia. En el primer caso a través del voto femenino y su participación en la esfera pública y en el segundo a partir de ser ellas las responsables de la conservación, la práctica y las costumbres de la Iglesia institucional católica.

PALABRAS CLAVE:

Estado, Iglesia, mujeres, participación, poder político, lucha cristera.

ABSTRACT

Through the analysis of local sources, we offer a new perspective on the years 1923-1920 in the state of San Luis Potosí, Mexico. We analyze women's participation from two angles: the Church and the State, both clearly in opposition. We show how, on the one hand, Rafael Nieto, as governor of the State, promulgated the reform of the local law to achieve the feminine vote while, on the other hand, Bishop José María Luis Mora, faced the bitter struggle between the Catholic Church and the Mexican State. In this sense, the female figure would become a piece of invaluable value, both for the State and for the Church. In the first case, through the feminine vote and their participation in the public sphere and in the second, as the actors responsible for preserving the Catholic Church, its practices and customs.

KEY WORDS:

State, Church, women, participation, political power, cristero war.

INTRODUCCIÓN

El acceso a fuentes primarias y de primera mano nos abre una ventana que busca nutrir un período de estudio poco explorado: la participación de las mujeres en la esfera pública y bajo distintos matices en los años veinte del siglo XX, en la capital potosina. La consulta de diversos materiales hemerográficos del Archivo del Arzobispado y el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, así como documentos nacionales que se accedieron a través del Archivo General de la Nación, muestra una participación femenina activa que anteriormente ha sido invisibilizada y carece de estudio. Si bien se observa la tutela y mediación de personajes políticos masculinos como Rafael Nieto y José María Luis Mora en esta emergencia participativa femenina, también es cierto que el conflicto, la confrontación y la reclusión masculinas provocaron un autoreconocimiento y agencia de las mismas como grupo. De esta manera modificaron su campo de acción de la clandestinidad al liderazgo, colocándose en el primer plano del conflicto, especialmente en el período de la lucha cristera.

El presente artículo muestra la confrontación histórica entre el Estado mexicano y la Iglesia católica institucional y el peso que significó la participación pública femenina para ambas instituciones. Así, tanto la Iglesia como el Estado se vuelcan hacia ella, buscando no sólo su control y contención, sino también su apoyo, con el fin de llevar a cabo sus planes y proyectos políticos. Aun cuando pareciera que la mujer recibió el tratamiento de una “moneda de cambio”, las propuestas y acontecimientos le proporcionan un área de acción y movimiento, que ella utilizó a su favor.

En la primera parte del artículo, se hace una recapitulación histórica sobre los elementos que conformaron las áreas de acción e influencia, tanto del Estado mexicano como de la Iglesia católica, definidas en las Constituciones de 1857 y 1917. Además, se analizan los programas de Benito Juárez, las encíclicas que buscó promover el Obispo Ignacio Montes de Oca en el estado potosino y especialmente, la Ley de Relaciones Familiares. Por último, se dedica un espacio al visionario Rafael Nieto, quien promulgó diversas iniciativas de ley, entre ellas una de importancia vital, la que permitiría que las mujeres pudieran ejercer su derecho al sufragio.

En la segunda parte, se realiza una recapitulación histórica y, mediante el uso de fuentes de primera mano, se entreteje una historia olvidada: El conflicto cristero en San Luis Potosí contó con dos actores clave, el Obispo Miguel M. de la Mora y mujeres potosinas de distintos estratos económicos y sociales. Dichas mujeres no sólo se convertirían en defensoras de la religión católica en la capital de Estado y al interior del mismo, también serían líderes del movimiento y

prestarían su apoyo incondicional al Obispo, quien se mantuvo recluido hasta su muerte. No podemos olvidar el papel que desempeñaron los gobernadores Abel Cano y Saturnino Cedillo, éste logró negociar y colocar sordina en el Estado potosino mientras combatía en los estados aledaños, logrando que sólo aparecieran brotes cristeros de menor magnitud.

Finalmente, y a modo de conclusión de este estudio, podemos observar la forma en que líderes políticos y religiosos han buscado integrar, en sus propuestas y planes legislativos, beneficios para la mujer, aunque de acuerdo con sus propios intereses y estado de las cosas, lo que deriva en el olvido sistemático de las mismas. Específicamente, en el caso de la lucha cristera, la reclusión forzosa del Obispo Miguel M. de la Mora permitió una participación femenina activa, tanto en la capital del Estado como al interior del mismo. Sin embargo, en la correspondencia personal y los boletines periódicos que editó la diócesis, constantemente se refuerza la vuelta al “deber ser” femenino, a través de la moda en el vestir y en las virtudes consideradas femeninas, tales como la castidad, modestia y sobriedad. Por último, resulta obvio comentar que, si bien los años veinte abrieron una ventana a la participación femenina bajo distintos matices, el paso del tiempo reforzó su vuelta al espacio privado, íntimo y doméstico.

ANTECEDENTES: ENTRE LA DEVOCIÓN Y LA MILITANCIA FEMENINAS, EL ESTADO Y LA IGLESIA EN CONTRAPOSICIÓN

Desde la guerra de Reforma, México se definió como un estado laico, donde se abolió una buena parte de los privilegios con los que contaba la iglesia Católica. A pesar de algunos arreglos —siempre extralegales— orientados a evitar enfrentamientos, en México se buscó mantener una separación clara y tajante entre la Iglesia y el Estado. Ambas Constituciones (la dictada en 1857 y posteriormente la de 1917) impusieron limitaciones o prohibiciones para que las Iglesias adquirieran personalidad jurídica y, por lo tanto, pudieran obtener propiedades, ejercieran el culto en espacios públicos, transitaran con sus trajes característicos y participaran en la política, incluyendo el derecho a votar o ser votado en procesos electorales.

La aprobación oficial de la Constitución Federal de 1857 dio la pauta para que, tanto el clero como el Estado —representado por la figura de Benito Juárez—, visualizaran a la mujer en sus planes y propuestas. En consecuencia, la Iglesia y el Estado voltearon a verla, aunque siempre conforme a los intereses propios y según las circunstancias y el estado de las cosas. Así, por una

parte, Benito Juárez presentó un programa al Congreso mexicano en el que expresaba su preocupación por ofrecer a la mujer el derecho a la educación; mientras que, en sentido paralelo, la mujer fungió como “representante” de la moral y las buenas costumbres al lado del poder religioso y sus instituciones. Ello en la búsqueda por la continuidad del *statu quo*, donde la influencia política y social de la iglesia era evidente, sobre todo en los ámbitos de la cotidianidad, la educación y la vida familiar.¹

En San Luis Potosí, como en otros lugares del país, “el siglo del progreso” se caracterizó por ser un punto de partida para el ascenso femenino, a través de su domesticidad dentro de la familia, esto tanto en el campo como en la ciudad.² En la capital del estado, la mujer de bajos recursos y sin oportunidad de acceder a la educación académica comenzó a participar en la industrialización, a través de su ingreso en las fábricas. La fuerza de trabajo femenina se cotizó invariablemente más barata y las garantías fueron mínimas.³

San Luis Potosí experimentó una influencia social cristiana distinta a otras partes de la República Mexicana. La presencia del Obispo Ignacio Montes de Oca y Obregón fue fundamental para imprimir un sello especial a la entidad. A partir de la victoria liberal, el poder temporal y la influencia intelectual de la iglesia católica declinaron; la iglesia no ejercía, entre los grupos dominantes, la influencia que alguna vez tuvo en el pasado.

Así, en el último cuarto del siglo XIX se gestó un catolicismo de oposición y de movimiento, que fue alimentado por la difícil separación de la Iglesia y el Estado. Tal separación resultó en dos encíclicas promulgadas por el Vaticano, *Syllabus*, que buscó reconquistar su autonomía histórica con el apoyo popular, mediante la resistencia social, y *Rerum novarum*, que ligaba la economía política a la teología y buscaba la oportunidad de sobrepasar la acción del estado, en beneficio del mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.⁴

1 Archivo histórico del estado de San Luis Potosí. En adelante: AHESLP, *Fondo Secretaría General de Gobierno* 1860 – 1861, San Luis Potosí.

2 De acuerdo con el Censo General de la Población de la República Mexicana, verificado el 28 de octubre de 1900 y el Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos, verificado el 27 de octubre de 1910, se observa que existe una tendencia de la mujer campesina hacia la agricultura (168), aún más como peones y dependientas de campo (235), y en menor grado hacia la ganadería (26). Sin embargo, existe un alto porcentaje de mujeres que se dedicaban a las haciendas de beneficio en las minas (121). Las tejedoras de algodón y lana ocupan el segundo espacio después de las dependientas de campo (191). (CGPRM, 1910).

3 De acuerdo con María de la Luz Parceró, y tras la consulta de los Censos Generales de Población de la República Mexicana, en San Luis Potosí la mujer obrera se integró a las fábricas Metalúrgicas, de cerámica, alimentación y de bordados, pero principalmente, a las fábricas cigarreras. (Parceró, 1992), (Peñañiel 1918) y (CGPRM, 1918).

4 En el último cuarto del siglo XIX, la iglesia propuso, a través de las encíclicas *Syllabus* y *Rerum Novarum*, reconquistar su autonomía y conquistar a la base popular, a través de una “doctrina de la caridad”. (Meyer, 1989), (González, 1994).

La encíclica *Rerum Novarum* causó gran revuelo, particularmente entre las capas conservadoras de la sociedad porfirista. Prueba de ello fueron los congresos que se realizaron en algunas partes de la República Mexicana, en particular, aquellos que se celebraron en Guadalajara, Michoacán y León. Éstos dejaron ver el poder y fuerza de arrastre que ejercía el Bajío sobre las decisiones y políticas de la Iglesia católica mexicana. Sin embargo, el diagnóstico de los males que los congresos puntualizaron, no redundaría en cambios permanentes para los grupos desprotegidos de la población porfirista, entre ellos campesinos, obreros, niños y sobre todo, mujeres.

En San Luis Potosí existió cierta movilidad femenina que se relacionó con la pérdida de poder económico e influencia social de la iglesia. La mujer potosina fue su soporte social, particularmente en la crisis que comenzó con la aprobación, por parte de los miembros del partido conservador local, del Plan de Ayutla y la posterior aceptación de las leyes que el Gobierno expidió contra el clero y los bienes de la Iglesia. De hecho, tal apoyo de la mujer hacia la iglesia —y viceversa— continuó sin rupturas a lo largo del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX.

Dentro de la iglesia, la mujer fue considerada sistemáticamente como la depositaria de serenidad, recato y devoción religiosa. De esta forma, la iglesia delimitó el ámbito de acción e influencia femeninas al lugar que debía ocupar en el núcleo privado de la sociedad mexicana, es decir, la familia, lugar central y principal responsable de la educación de los hijos. Los acontecimientos nacionales conformaron un campo fértil para la perpetuación del estereotipo femenino que la iglesia aprobaba: la garante de la moral familiar.

En la esfera pública, el Obispo Ignacio Montes de Oca impulsó la educación académica de la mujer y su participación en grupos, organizaciones y asociaciones católicas⁵. Hacia fines del siglo XIX y principios del XX, Montes de Oca tuvo un especial interés en alentar la formación de asociaciones y grupos organizados y dirigidos por mujeres, mismos que dedicaron sus fuerzas a realizar obras de caridad y beneficencia. Estos grupos y asociaciones continuarían sin modificaciones hasta el movimiento cristero, en 1926.⁶

- 5 El Obispo Ignacio Montes de Oca y Obregón fue enviado por el Papa León XIII a la diócesis potosina en 1884, después de ocupar las diócesis de Tamaulipas y Linares. Aunque fue amante de las letras y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y la Academia Mexicana de Historia, fue figura polémica al ser “aliado incondicional” de Porfirio Díaz y, en consecuencia, del sistema económico y político imperante.
- 6 Así, el ingreso a instituciones educativas por parte de mujeres pertenecientes a los grupos oligárquicos regionales, significó el rompimiento —intacto desde la colonia— con el modelo del “deber ser femenino”; es decir, la mujer podía ingresar a la educación académica, pero que incluyera una base firme religiosa.

En sentido paralelo, la creación del Club Democrático Potosino en San Luis Potosí hacia 1909, fue el preámbulo para el surgimiento de clubes locales de distintas envergaduras.⁷ En particular, el Club Democrático Potosino fue estructurado por alumnos del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, e incluyó a mujeres “ilustradas” pertenecientes a una clase media en formación. Estas mujeres se integraron a otro tipo de protestas en el campo político y laboral, bajo el lema de “igualdad sufragista y laboral para la mujer”.⁸

Para la mujer, el nuevo siglo significó, además de una oportunidad de participación activa en diversos movimientos políticos y sociales, un seguimiento continuo e incondicional de los patrones heredados. En el primer caso, se desplazó de la limitada actividad doméstica al activismo político, a través de su ingreso a la educación académica y su lucha por el sufragio femenino. En el segundo, permaneció bajo un modelo de mujer que se mantuvo “intacto”, según el cual se le consideraba “depositaria de la moral y de las buenas costumbres, a través de la educación social y religiosa de la familia mexicana”.

En este sentido y como parte de los procesos de búsqueda y consolidación de sus proyectos políticos, la Iglesia y el Estado, a través de los modelos de mujer propuestos por ambos, encontraron en la participación política y social de la mujer mexicana, una alianza que perduró por décadas. Asimismo, al poner al descubierto una participación activa a través de los distintos modelos de mujer mexicana, ella misma buscó continuar o proponer nuevos modelos de feminidad.⁹

El Estado, a través de figuras como Madero, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, en el plano nacional; y Salvador Alvarado, Felipe Carrillo Puerto y Rafael Nieto, en los ámbitos regionales, paulatinamente buscó integrar a la mujer en sus planes y propuestas legislativas.¹⁰ En relación con la Iglesia institucional, el Congreso Constituyente de 1917 incluyó una legislación que replegaba

7 Se tiene noticia del Club Felicista Obreros Libres, Club Liberal Mariano Arista, Club Obrero y Club Político Paz y Progreso.

8 En San Luis Potosí, el movimiento revolucionario se conformaría por una compleja red de grupos sociales: Por un lado, grupos liberales marcados por una formación intelectual revolucionaria; por otro, una naciente clase obrera vinculada a los ferrocarriles y a la minería. El detonador y principal fuerza revolucionaria se habría de formar en torno al movimiento campesino e indígena, marcado por reclamos y demandas.

9 Aunque una agrupación de mujeres normalistas participó activamente en el movimiento revolucionario, otro grupo, aún mayor, compuesto por mujeres rurales y urbanas de clases bajas, no tuvo otra opción más que involucrarse en el aspecto militar de la revolución. Por otro lado, la asociación entre las familias oligárquicas potosinas continuó en los tiempos revolucionarios, y la Iglesia potosina, a través de la mujer, defendió las tradiciones religiosas heredadas y la continuación de las instituciones eclesíásticas.

10 Como ejemplo, Venustiano Carranza, con el apoyo de su secretaria Hermila Galindo, publicó el *Plan de Guadalupe* y la *Ley de Relaciones Familiares*; ésta última dio a la mujer el derecho a una pensión alimenticia para sus hijos y el derecho a manejar y poseer alguna propiedad.

su autoridad y presencia. Además de la negación a su personalidad jurídica, se le marginó de la educación y se le negó todo derecho político y de propiedad. De hecho, el artículo tercero de la misma prohibía expresamente la educación religiosa en todo tipo de escuelas, ya fueran públicas o privadas. Asimismo, los miembros de congregaciones no podían ejercer ningún magisterio.

En cuanto a la mujer, la Constitución de 1917 expidió una serie de reformas que fueron sustanciales en el terreno laboral. Sin embargo, el sufragio femenino no fue aprobado y, en el ámbito regional, tanto la Ley de Relaciones Familiares —en particular el divorcio y el matrimonio civil— como la Constitución expedida por el gobernador Barragán, no hicieron referencia ni derogaron los artículos que se habían reformado a nivel nacional con el fin de brindar mejores oportunidades de bienestar para la mujer.

Para el comienzo de los años veinte, Rafael Nieto asumió el cargo como gobernador del Estado. Con el fin de desarticular el control político y económico regional imperante —representado por Saturnino Cedillo, en Ciudad del Maíz, y Gonzalo N. Santos, en la Huasteca—, éste implementó una reforma legislativa que permitió el surgimiento de una clase con peso político, la clase proletaria. Así, dirigió sus propuestas a brindar mejores oportunidades de bienestar para campesinos, obreros, niños y especialmente, mujeres.¹¹

En 1921, Nieto dio a conocer su propuesta de Ley con el fin de otorgarle a la mujer el derecho al sufragio; no obstante, no fue sino hasta 1923 que ésta fue aprobada por el Congreso local, bajo severas restricciones. Nieto contó, como estrategia política, con la prensa y el apoyo adicional de Felipe Carrillo Puerto, Gobernador de Yucatán, a nivel regional, así como el del Presidente, Álvaro Obregón. Sin embargo, tanto campesinos como obreros y las mismas mujeres, no expresaron ningún comentario a través de la prensa. El analfabetismo y el apego a la religión católica limitaron la participación de la mujer durante la promulgación de la propuesta de ley y una vez que ésta se aprobó. Así, la figura de Nieto apareció —frente a la nula opinión femenina— en la prensa local y nacional como precursor del voto femenino; además, también brindó apoyo a la participación política de mujeres como Dolores Arriaga de Buck, Josefa Jiménez Muro, Viuda de Othón y Elvia Carrillo Puerto.¹²

11 Sin embargo, las modificaciones legislativas que buscó implementar en el estado fueron sistemáticamente nulificadas, tanto por el Congreso local —que se encontraba dominado por la familia Santos (Gonzalo N. Santos y Samuel de los Santos)— como por estratos importantes de la sociedad potosina, es decir, los terratenientes, campesinos, obreros y las mismas mujeres. Así, la Ley agraria, la Ley de Referéndum y Revocación y las modificaciones a los Códigos Penal, de Procedimientos Penales y de Procedimientos Civiles, no fueron llevadas a la práctica y quedaron rezagadas en el papel.

12 De esta manera, la necesidad del reconocimiento norteamericano por parte de Obregón, aunado a la problemática regional, nos llevan a pensar que Rafael Nieto, Álvaro Obregón y Carrillo Puerto, en sus espacios

El 4 de octubre de 1926, la derogación de la ley propuesta por Nieto se promulgó en un momento coyuntural, el cual estuvo marcado por una enconada oposición entre la Iglesia y el Estado. Éste, a través de reformas legislativas y campañas anticlericales, enfrentó, bajo una Constitución liberal —la de 1917—, a la Institución Eclesiástica, en particular durante el período de Plutarco Elías Calles. “La contrarrevolución cristera” fue el punto álgido de este conflicto.

POR LA LIBERTAD RELIGIOSA: LA MUJER.

Cuando Obregón llegó a la presidencia en 1920, más que atacar a la Iglesia católica, quería atraer a las clases trabajadoras para consolidar el poder del régimen revolucionario; aunque no vio “con buenos ojos” las actividades clericales, tampoco deseaba un enfrentamiento. Sin embargo, puede decirse que el primer rompimiento entre ambas instituciones se originó porque Obregón expulsó al Delegado Apostólico, Monseñor Ernesto Philippi, en 1923. Philippi colocó la primera piedra del monumento a Cristo Rey en el cerro del Cubilete, y por realizar este acto fuera de un templo, violó la ley sobre culto externo.¹³

Poco antes de que Rafael Nieto terminara su período de gobierno, el Obispo Miguel María de la Mora, proveniente de Zacatecas, llegó a San Luis Potosí para hacerse cargo de la diócesis.¹⁴ De la Mora recibió el apoyo considerable

regionales y bajo circunstancias específicas, buscaron el manejo de la figura femenina para llevar a cabo sus planes políticos o proyectos personales, ya fueran a corto, mediano o largo plazo. La incipiente participación femenina en la esfera pública da cuenta de un necesario apadrinamiento masculino, mismo que determinó su preservación o marginación y el consecuente olvido. Se pueden mencionar los ejemplos de tres mujeres. Dolores Arriaga de Buck fue una de las primeras mujeres universitarias que ejercieron profesionalmente la abogacía, y aunque recibió el apoyo de Rafael Nieto para ocupar el puesto de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, no figuró, nuevamente, en la prensa ni en la política local. Por su parte, Josefa Jiménez Muro, viuda de Othón, fue la principal gestora, en la capital del estado, de una organización feminista e incluso, participó a escala nacional en el Congreso feminista de 1923; sin embargo, para 1926 su participación activa en la esfera pública se había olvidado y la organización “Josefina Negrete”, que ella fundó y organizó, se encontraba rezagada y desarticulada. Elvia Carrillo Puerto, hermana del fallecido gobernador yucateco Felipe Carrillo Puerto, bajo la autorización de la reforma electoral hecha por Rafael Nieto en el período gubernamental de Manrique, se estableció en San Luis Potosí e hizo campaña para ocupar una diputación en el Congreso. Sin embargo, aun cuando ganó las elecciones y fue apadrinada por Calles, el Congreso central, en la Ciudad de México, le negó la posibilidad de ocupar el cargo. Así, en el periódico local de la época, *Acción*, podemos observar en páginas interiores, una serie de entrevistas a Elvia Carrillo Puerto que se llevaron a cabo en días pasados; en éstas se deja ver, por un lado, su necesidad de obtener votos para su campaña, de mujeres indígenas y urbanas intelectuales y, por el otro, el apoyo incondicional que recibió del entonces Gobernador Aurelio Manrique y del General Saturnino Cedillo. (HBCUASLP. *Acción*: 15 y 17 de octubre; 12 y 13 de noviembre, 1925).

13 Archivo General de la Nación (en adelante AGN). *El Universal*. 12 – 14 de enero, 1923.

14 Archivo y Biblioteca del Arzobispado de San Luis Potosí (en adelante ABASLP). Fondo Documental, Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1922 – 1945. Fondo Diocesano, Sección Curia de Go-

de ciertos sectores de la población, particularmente de los grupos campesinos, obreros, y en especial, de las mujeres. La expulsión de Philippi del territorio mexicano causó gran controversia y clarificó la posición política dividida del estado potosino frente al estado nacional.¹⁵

Frente a este panorama, la iglesia potosina comenzó a echar mano de los grupos y asociaciones católicas que de la Mora se había encargado de fundar o mantener —con la consiguiente oportunidad de participación pública para la mujer—, tomando como base a las organizaciones nacionales.¹⁶ La representante local de la UDC, Adelaida P. de Espinosa, el Comité Diocesano, a cargo de Esteban Zárate y el grupo local de la ACJM, comandado por José Martínez, también enviaron un mensaje.¹⁷

Los Caballeros de Colón¹⁸ y las Damas Católicas, que ya se habían organizado en diversos puntos del estado, tales como Rioverde,¹⁹ Matehuala y Salinas,²⁰ también enviaron un mensaje de protesta a Obregón.²¹ Para 1924, se observó una proliferación de asociaciones, organizaciones y escuelas religiosas católicas.²² La libertad de movimiento y estructuración de las mismas se debió,

bierno y Administración, Serie Obispos y Arzobispos. Secretaría Diocesana, Comunicado del 22 de agosto de 1923, foja 90.

- 15 A través de un comunicado enviado por el Gobernador Nieto a Obregón, éste ofrece su “aplauzo y adhesión” (AGN. Fondo Obregón – Calles, Vol. 438 – C – 4 [VIII], Legajo No. 2. Enero 16, 1923). Además, otros grupos potosinos con peso político, como el Partido Liberal Obrero (AGN. Fondo Obregón – Calles. Vol. 438 – C – 4 – [VIII], legajo No. 3. 17 de enero de 1923), los Partidos Coaligados y Reformista Independiente y Laborista Mexicano (AGN. Fondo Obregón – Calles. Vol. 438 – C – 4 – [VIII], legajo No. 4, 17 de enero de 1923); además del Partido Cooperatista Potosino (AGN. Fondo Obregón – Calles. Vol. 438 – C – 4 – [VIII], legajo No. 4. 17 de enero de 1923) se declararon abiertamente a favor de dicha acción.
- 16 En este sentido, Obregón recibió mensajes de la Presidenta de la Unión de Damas Católicas (UDC), Josefina B. Camacho (AGN. *Fondo Obregón – Calles*. Caja 181, Vol. 438– C – A, legajo No. 5 I.16 de enero de 1923), y del Presidente de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), Emilio Salazar (AGN. Fondo Obregón – Calles. Caja 181, Vol. 438– C – A, legajo No. 6. 16 de enero de 1923).
- 17 AGN. Fondo Obregón – Calles. Caja 181, Vol. 438– C – A, legajo No. 7. 16 de enero de 1923; Caja 181, Vol. 438– C – A, legajo No. 8. 16 de enero de 1923.
- 18 AGN. Fondo Obregón – Calles. Caja 181, Vol. 438– C – A, legajo No. 8 – I. 16 de enero de 1923.
- 19 AGN. Fondo Obregón – Calles. Caja 181, Vol. 438– C – A, legajo No. 8 – I. 16 de enero de 1923. Las Damas Católicas de Rioverde estuvieron bajo el cargo de Sofía R., viuda de Barragán.
- 20 AGN. Fondo Obregón – Calles. Caja 181, Vol. 438– C – A, legajos 9 y 9 - I. 16 de enero de 1923.
- 21 Álvaro Obregón no menguó en su posición y, si bien tuvo el apoyo de las organizaciones obreras y campesinas, el ánimo religioso fue permitiendo la integración de fuerzas regionales que se identificaron con este sentimiento, sustentado más en el fanatismo y la devoción, que en la razón.
- 22 Para 1924, de la Mora envía una Carta Pastoral a los fieles, donde ordena la manera en que tanto el clero como los laicos, pueden enseñar la doctrina cristiana a través de las distintas asociaciones, organizaciones, cofradías y escuelas religiosas. También aprovecha para recordar el Edicto No. 1, publicado el 21 de septiembre de 1922, en el que exhortaba a los párrocos y vicarios a ofrecer el catecismo tanto a niños como a adultos. Además, debían fundar una Asociación de la Doctrina Cristiana, una Academia Superior de Religión y Centros de Catecismo, de preferencia en cada una de las parroquias (ABASLP. Caja 36, Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957. *Carta Pastoral*. 19 de enero de 1924, San Luis Potosí, S.L.P).

por un lado, al empeño personal del Obispo Miguel M. de la Mora;²³ y por el otro, a la poca atención que el gobierno local prestaba a estos organismos, pues se encontraba ocupado en la sucesión presidencial y la contienda electoral que disputaban Aurelio Manrique y Jorge Prieto Laurens por la gubernatura potosina.

Prieto Laurens había sido Presidente Municipal durante el periodo de Rafael Nieto y, como presidente del Partido Cooperatista Nacional, apoyó la candidatura de Adolfo de la Huerta. A él se unieron los grupos conservadores, en particular las elites porfiristas que, aunque sufrieron algunos cambios, mantenían poder e influencia, así como los hermanos Samuel y Gonzalo N. Santos, quienes dominaban al Congreso local. Aurelio Manrique, por su parte, contó con el apoyo de Saturnino Cedillo, Juan Sarabia y del Partido Reformista, así como del Partido Laboral, que estaba relacionado con la CROM.²⁴

Ambos candidatos se declararon vencedores y sólo la sofocación de la rebelión delahuertista esclareció la posición del estado. Saturnino Cedillo reafirmó su área de influencia y poder regionales frente al peso presidencial de Álvaro Obregón y, posteriormente, de Plutarco Elías Calles. Por su parte, Aurelio Manrique fue declarado gobernador del estado y asumió el cargo en enero de 1924. Manrique basó su plan de gobierno en el apoyo a las clases más desprotegidas de la entidad, los obreros y los campesinos.

De esta manera, de 1924 a 1926, Manrique realizó una reforma agraria con la cual otorgó 300 000 ha a más de 12 000 ejidatarios; también llevó a cabo una política obrera que se cimentó en el fomento y apoyo a obreros y sindicatos, aun sobre las compañías. En este sentido, para el momento en que ocupó el cargo de gobierno, diversas organizaciones y sindicatos obreros católicos ya se encontraban estructurados y en funciones. La presencia femenina comenzó a ser importante en éstos;²⁵ en particular, se tiene noticia de la creación de un

23 ABASLP. Caja 27, Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1735 – 1942.

24 De manera paulatina, las personas afiliadas a la CROM se identificaron políticamente con Plutarco Elías Calles, mientras que aquellos que se afiliaron al Partido Cooperatista Nacional apoyaron a Adolfo de la Huerta. Las contiendas electorales, en esos años, no se basaron en el enfrentamiento entre partidos políticos sino en la batalla entre fuerzas políticas armadas y San Luis Potosí no fue la excepción. Aunque las votaciones se programaron para marzo de 1923, los diversos acontecimientos, locales y nacionales, retrasaron la instauración de un clima político pacífico para el estado.

25 Para 1924, el periódico *Cultura Popular* ya se encontraba en circulación, este impreso tenía como fin “el cultivo y corazón del obrero, principalmente en la ciencia de Dios, pero también en los otros ramos del saber humano y en todos los órganos de la vida individual y social (...)”. Se puede decir que la primera organización de mujeres que se integró a los círculos obreros católicos fue la Unión de Molineras, que el 18 de enero de 1924 renovó su mesa directiva y nombró a Rebeca S. De Yúdico y a I. Arredondo como directora y vicedirectora, respectivamente. Por otra parte, para el 18 de marzo de 1924, los sindicatos católicos consolidados en la entidad celebraron el día del trabajo; para tal efecto, el Secretario Social Potosino, representante de la Confederación de Obreros Católicos, instó a las diversas agrupaciones que fueran miembros activos de los

sindicato católico en el círculo de obreros, en las calles de Juárez, mismo que integró a mujeres obreras entre sus miembros.²⁶

A escala nacional, Plutarco Elías Calles, quien ya era presidente de México, mantuvo un plan de gobierno que se puede asociar con la poca atención que prestó a las actividades y derechos políticos de la mujer;²⁷ de tal suerte que no manifestó interés alguno por continuar las reformas políticas y electorales feministas logradas en estados como Yucatán y San Luis Potosí. Aquel progreso fraguado tras el término de las luchas armadas se vería disminuido, en términos constitucionales, mas no prácticos, casi en su totalidad (Macías, 1991).

Mientras naciones extranjeras lograban cambios para la participación femenina, mismos que, a manera de influencia, se materializaron en organizaciones y congresos nacionales, Calles, en su programa político, se aprestaba a combatir una guerra sin cuartel contra la iglesia institucional.²⁸ El primer paso que Calles realizó fue el patrocinio y apoyo para el inicio de corrientes anticlericales que disminuyeran, paulatinamente, el poder de la Iglesia católica; para tal efecto, se creó la Iglesia Católica Mexicana, bajo la dirección de José Joaquín Pérez.²⁹

Esta corriente anticlerical no prosperó en el territorio potosino, lo que dio pie a un movimiento femenino activo desde diversos ámbitos y espacios. Así, podemos observar cómo la mujer normalista gozó de cierta libertad de acción

sindicatos católicos a que asistieran a la misa el día 19 de marzo y posteriormente, a una Velada literaria y musical en el Teatro Alarcón. También se tiene noticia de la primer Escuela Nocturna para Obreras, la cual fue fundada bajo el apoyo de Mora el 23 de julio de 1923, en el local que ocupa la escuela diurna para niñas "Filomeno Mata", ubicada en Jardín Vallejo, esquina Sureste (HBCUASLP. *Acción*, 18 de enero de 1924, pág. 3. *Acción*, 18 de marzo de 1924, 1era. Plana. *Acción*, 23 de julio de 1923, pág. 4).

26 HBCUASLP. *Acción*, 26 de marzo de 1924.

27 La efervescencia feminista se vio disminuida con el ascenso de Calles al poder. Calles no tenía intención de incluir el sufragio femenino como parte de su programa político, principalmente por la consolidación y fortalecimiento de la Liga de Mujeres Católicas, misma que contradecía la política anticlerical que él decidió seguir. (Ward, 1962).

28 Para 1923, las organizaciones de mujeres habían aumentado considerablemente en México; las más significativas fueron la YWCA, la Liga Feminista y la Asociación Panamericana para el desarrollo de la Mujer. El 22 de mayo de 1923, el Congreso Feminista Internacional dio comienzo en la Ciudad de México, al que asistieron diversas organizaciones y grupos feministas; particularmente, Josefa Negrete y Sara Rivera representaron a San Luis Potosí. Las Delegadas de Yucatán, comandadas por Elvia Carrillo Puerto, pugnaban por el establecimiento del amor libre y de la enseñanza sexual, sin tener éxito. Un punto importante fue la injerencia de la Asociación de Damas Católicas de esa ciudad; quienes, además de pugnar por la derogación de las propuestas hechas por la delegación de Yucatán, se entrevistaron personalmente con José Vasconcelos para manifestar su desacuerdo respecto a que en el Congreso se ventilaran asuntos "verdaderamente inmorales" y además, que se llevara a cabo en la Escuela de Comercio. (HBCUASLP. *Acción*, 22 - 31 de mayo, 1923).

29 Desde 1925, Calles impulsó la creación de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, independiente de Roma y apoyada en el líder obrero Luis N. Morones, lo que desató un conflicto, particularmente en las zonas rurales de México. La guerra civil que se desencadenó, conocida como La Cristiada, incluyó a grupos católicos: en la ciudad de México se formó la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR) y, en San Luis Potosí, la Liga Católica Popular Potosina, entre otras. Estas organizaciones católicas fueron compuestas por sectores urbanos de clase media y contaron con la participación activa de mujeres. (Dooley, 1976) y (Monroy y Calvillo, 1997).

política y social, y comenzó a tener mayor injerencia en los grupos estudiantiles, como el conjunto autonombrado los “separatistas”, quienes pertenecían a la Escuela Normal.³⁰

El estereotipo de la mujer asociada con la iglesia se fue fortaleciendo y, para mediados de los años veinte, logró obtener un lugar de influencia considerable en la sociedad potosina, en particular a través de las asociaciones y cofradías que se crearon en los barrios y parroquias.³¹ Sin embargo, debido a su empuje y grado de responsabilidad, y a partir de los sucesos políticos que paulatinamente buscaron delimitar el área de influjo y presencia social de la iglesia, la Asociación de Damas Católicas, la Liga Católica Popular Potosina y la Juventud Femenil Católica Potosina tuvieron un papel preponderante.³²

El distanciamiento en los planes de gobierno entre Aurelio Manrique y Saturnino Cedillo —específicamente en relación con su política agraria y sindical— desembocó en la destitución del primero por parte del Congreso local, el 15 de noviembre de 1925, y la elección de un diputado plenamente identificado con Cedillo, Abel Cano.³³ No obstante, el clima de tensión que vivía la población potosina, particularmente desde la expulsión del Delegado Apostólico y la puesta en práctica de preceptos constitucionales, como aquel relacionado con los edificios y templos dedicados a algún culto, que ya se habían declarado de la nación³⁴, creó terreno fértil para la defensa de la religión a toda costa.

- 30 Algunos alumnos de la Escuela Normal del Estado formaron un grupo llamado “separatista”, el cual fue integrado por quienes deseaban la separación del referido plantel de la Universidad Potosina. Al ser interrogados, sus miembros expresaron que se adhirieron muchos más alumnos de la Normal, entre los que figuraron varias señoritas que antes se habían rehusado a formar parte del grupo, pero que ahora prestaron contingente para engrosar las filas de las “separatistas”. No se tiene conocimiento de la respuesta a esta iniciativa para, consecuentemente, depender de la Dirección de Educación Pública del Estado. (HBCUASLP. *Acción*, 7 de febrero de 1927).
- 31 No podemos dejar de lado la elección de la Reina del Carnaval o de la Sociedad Potosina La Lonja, así como la creación de la Asociación de Damas Católicas y grupos de beneficencia, mismos que significaron la continuación de un modelo de mujer heredado desde la época colonial.
- 32 Podemos observar cómo se siguió un parámetro similar en la organización de grupos comandados por mujeres para la defensa de la religión católica, los cuales se desarrollaron en diversas zonas del bajo (Margarita, 2003).
- 33 De la Mora tuvo una relación cercana con la Presidenta de la Unión de Damas Católicas, Adelaida Pittman de Espinosa. Las cartas que ambos escribieron se encuentran en el Archivo Episcopal y han sido de invaluable utilidad para ubicar el papel que la mujer católica potosina perteneciente a alguna asociación desempeñó, a lo largo de los años veinte (ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. No. 618 – 153 – 98. Febrero 11, 1925. Colegio Pío Latino Americano de Roma, No. 153 – 98).
- 34 En una carta del Obispo de la Mora enviada al Presidente Obregón, éste pide la devolución del seminario conciliar y la casa episcopal, “ambos inmuebles adquiridos por esta diócesis, y que nos fueron quitados durante la Revolución”. Para finales de ese mismo año, a través del Archivo Episcopal se encontró una carta que el obispo dirigió a Rafael de las Piedras, en donde expresa que los templos, declarados de la nación, no han sido retirados del pueblo; sin embargo, también expresa: “¿no le parece a usted que quitarnos los

En 1926, los principales diarios del país publicaron una declaración hecha nueve años atrás por el arzobispo José Mora y del Río, la cual iba en contra de algunos artículos de la Constitución de 1917. Aunque no se le pidió su autorización para hacer públicas sus reflexiones, el arzobispo las reafirmó cuando se le requirió alguna explicación de las mismas. El gobierno vio como desafío —y hasta cierto punto, como pretexto— este suceso y respondió cerrando escuelas y conventos; además, deportó a 200 sacerdotes extranjeros que residían en México.

Entre febrero y mayo de 1926, la jerarquía eclesiástica y las autoridades gubernamentales realizaron los últimos intentos por llegar a un acuerdo pacífico, pero las exigencias eclesiásticas siempre fueron mayores de lo que el régimen estaba dispuesto a conceder. La Iglesia adoptó una posición militante; por un lado, decidió no obedecer las leyes que la afectaban y, por el otro, suspendió el culto público mientras éstas estuvieran vigentes. Así, la reglamentación de los artículos de la Constitución que directamente afectaban la posición de la Iglesia católica, hicieron factible, por un lado, el cierre de escuelas e institutos católicos y por el otro, la disminución del número de sacerdotes por entidad.³⁵

De esta manera, el conflicto religioso en San Luis Potosí comenzó cuando el Congreso local expidió, el 2 de marzo de 1926, el Decreto Núm. 85, mismo que limitaba el número de sacerdotes y los obligaba a registrarse diariamente. De la Mora, en respuesta y tras consultar con el Cabildo en el Palacio Episcopal, decidió ampararse para no acatar la disposición³⁶ y, acto seguido, ordenar la suspensión de culto por dos días.³⁷ Después de transcurrir la tarde y la mañana, la Iglesia local buscó acercarse al gobernador Cano y solucionar el conflicto

edificios que nos son tan necesarios, tan indispensables, es limitar el inviolable derecho de la libertad de cultos que la constitución consagra?”. Por último, expresa lo siguiente: “me siento horriblemente reprimido, rentar casa para obispado, para seminario, para colegios, establecimientos de beneficencia, en tiempos en que nuestra pobreza ha llegado a extremos increíbles es carga insoportable para nosotros y para nuestro pueblo” (AGN. Fondo Obregón – Calles. Caja 183, 438 – S – 10, 11 de mayo de 1923. ABASLP. Fondo Documental, Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1922 – 1945. Fondo Diocesano, Sección Curia de Gobierno y Administración, Serie Obispos y Arzobispos. Carta del Obispo de la Mora a Rafael de las Piedras, 27 de diciembre de 1923).

- 35 ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. No. 618 – 3 y 618 – 4. 10 de febrero de 1926.
- 36 Además de las reformas que Rafael Nieto buscó implementar, propuso y logró la aprobación de la Ley de la Iniciativa, el Referéndum y la Revocación; esta iniciativa daba a los ciudadanos la posibilidad directa de legislar y el derecho a revocar sus mandatos. El obispo de la Mora hizo uso de este derecho por primera vez a escala nacional y logró, al menos por poco tiempo, frenar la acción que pretendía llevar a cabo el estado.
- 37 ABASLP. Fondo Documental, Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1922 – 1945. Fondo Diocesano, Sección Curia de Gobierno y Administración, Serie Obispos y Arzobispos. Secretaría Diocesana, Caja 12, foja 25. Boletín enviado por de la Mora a sus fieles, 15 de marzo de 1926.

de manera pacífica. Sin embargo, en un primer momento, de la Mora prefirió entrevistarse con un miembro de la familia Santos, de quien obtuvo apoyo incondicional.³⁸

Los grupos católicos organizaron una manifestación frente al Palacio de Gobierno, mientras sus representantes entregaron un escrito al Congreso del estado, donde pedían la derogación del decreto. Un grupo de mujeres también protestó frente a la Penitenciaría del estado, con motivo del cierre de algunos templos de la localidad.³⁹ Cano mantuvo comunicación con los grupos católicos aislados y con las altas jerarquías eclesiásticas del estado; sin embargo, los acontecimientos paulatinamente inclinaron la balanza a favor del Gobernador Cano, por llevar a la práctica las medidas dictadas por Calles.⁴⁰

Así, tres días después, el periódico *Acción* publicó una orden dictada por el Gobernador, en la que se daban veinticuatro horas para que los sacerdotes acataran las órdenes pronunciadas con anterioridad.⁴¹ Debido a que el plazo expiró y ningún sacerdote acudió a firmar, éste se amplió y antes de que terminara, como una segunda oportunidad, de la Mora solicitó un amparo, mismo que le fue negado.⁴² El 18 de marzo, Cano ordenó cerrar todas las iglesias e incluso colocó gente armada que permaneció en las puertas de las mismas. El rumor de la posible aprehensión del Obispo de la Mora ocasionó que, frente a su casa, alrededor de la catedral y en las calles cercanas, comenzara a reunirse una multitud de personas, donde ocurrieron los primeros enfrentamientos violentos y las aprehensiones de mujeres, principalmente.⁴³

38 Una vez que se terminó el primer tramo del conflicto, se publicó un *Relato fiel de los acontecimientos que se desarrollaron en la católica ciudad de San Luis Potosí con motivo de la cuestión religiosa*, en Marzo de 1926. Este relato narra las gestiones que realizó de la Mora con el fin de llegar a un acuerdo conveniente con el Estado. Una de las primeras actividades que hizo fue la conferencia personal que tuvo con Gonzalo N. Santos, donde mostró la influencia que tenía la familia Santos sobre la marcha política regional. Una vez anunciada la población de la suspensión de cultos, “las gentes se preguntaban ¿qué es lo que pasa, ¡por Dios! Que no hay un padre sentado en toda la población? Entre tanto, el señor Mora con Gonzalo Santos conferenció; Y éste, arreglar el asunto al prelado prometió. En vista de esto el Obispo a los padres ordenó que celebraran los cultos del Sagrado Corazón” (ABASLP. Fondo Documental, Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1922 – 1945. Fondo Diocesano, Sección Curia de Gobierno y Administración, Serie Obispos y Arzobispos. Secretaría Diocesana, Caja 12, foja 26. Circular enviada por de la Mora a sus fieles, abril de 1926).

39 Especialmente El Carmen, El Rosario, San Juan de Dios, La Compañía y Loreto (HBCUASLP. *Acción*, 13 de marzo de 1926, 1era. Plana).

40 HBCUASLP. *Acción*, 12, febrero, 1926.

41 HBCUASLP. *Acción*. 5 de marzo de 1926, 1era. Plana.

42 Se expidió una circular a los presidentes municipales, para proceder, en un plazo perentorio, a cumplir el último decreto expedido por el H. Congreso, por el cual sólo se permitía a 69 sacerdotes permanecer en el estado. El decreto no hizo distinciones y todos los ministros, cualquiera que fuera su categoría o rito, debieron abandonar el estado. (HBCUASLP. *Acción*, 10 de marzo de 1926).

43 Una vez terminado el primer tramo del conflicto, se publicó un *Relato fiel de los acontecimientos en cuestión religiosa*, en Marzo de 1926. Este relato narra las primeras aprehensiones de mujeres que defendieron la

La expectativa de brotes incontenibles de violencia hizo que ambas personalidades, el Obispo de la Mora y el Gobernador Cano, firmaran un acuerdo a marchas forzadas. Éste se dio a conocer el 20 de marzo por la noche⁴⁴ y consistió en la celebración de la misa el domingo de resurrección, así como la apertura de diez templos al culto.⁴⁵ Sin embargo, el acuerdo no duró mucho, ya que para el 31 de julio del mismo año, la alta jerarquía eclesiástica, a escala nacional, esta vez decidió hacer efectiva la suspensión del culto en todas las iglesias del país. En este momento, en la capital como en diversas regiones del país, particularmente El Bajío, la Iglesia católica mexicana buscó el apoyo de las huestes femeninas, más allá del confesionario y el coro, ante la amenaza de ver socavado su espacio de influencia y poder, no sólo ideológico sino político (Guízar, 1976).

Especialmente en San Luis Potosí, el clero manejó abiertamente la consigna de la defensa de la religión, por lo que de manera consecuente, apoyó un movimiento centrado en la participación femenina, con el fin de preservar el proyecto ideológico, prácticas, principios y costumbres de la Iglesia institucional católica. En este sentido, mujeres que se identificaron como aliadas incondicionales del aparato eclesiástico comenzaron a tener responsabilidades —abiertamente identificadas con el espacio público—, y una apertura paulatina de áreas de influencia, presencia y prestigio (Findlay: 1988).

Así, grupos de mujeres asumieron el cuidado y manutención del seminario y de los institutos dedicados a la instrucción religiosa y académica; además, vigilaron la continuación de las asociaciones, organizaciones y cofradías y el contenido de los escritos que periódicamente editaba el episcopado. De esta manera, en los siguientes comunicados oficiales y en su correspondencia personal, se observa que de la Mora deposita en la mujer la mayoría de los asuntos en materia religiosa que se enfrentaron en la entidad, para su solución.

causa religiosa. (ABASLP. Fondo Documental, Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1922 – 1945. Fondo Diocesano, Sección Curia de Gobierno y Administración, Serie Obispos y Arzobispos. Secretaría Diocesana, Caja 12, foja 26. Circular enviada por de la Mora a sus fieles, abril de 1926).

44 HBCUASLP. *Acción*. 21 de marzo de 1926.

45 Sin embargo, para mayo de 1926, de la Mora escribe a su sobrino sobre la situación religiosa en el estado; en este escrito se observa que el acuerdo firmado por Cano y de la Mora no resolvió totalmente el conflicto y dejó desprotegidos algunos de los principales templos de la capital del estado: “Aún no me entregan los templos clausurados y son 7 los principales de esta ciudad. También tengo muchas parroquias solas, ya por falta de clero, ya porque no han podido los párrocos sujetarse a las exigencias del gobierno. Sigam pidiendo a Dios por nosotros, ya sabes que en Michoacán están solos los templos y que el gobierno trata de cerrarlos y dedicarlos a otros usos. Sufrimos mucho...”. (ABASLP. Fondo Documental 13, Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1914 – 1951. No. 631 – Int. 157 (legajo). Julio 4, 1924).

No obstante, el estereotipo que asociaba a la mujer como depositaria de la moral y de las buenas costumbres no sufrió modificaciones, ni a lo largo del conflicto ni una vez que éste terminó. Es decir, aun cuando la participación femenina en la esfera pública fue evidente, en este período de estudio —donde se convertiría en pieza clave para la institución eclesiástica— la mujer potosina debió cumplir con ambos roles: el privado, que era más conservador, y el público, en defensa de la Iglesia católica y las instituciones que la habían hecho funcionar y actuar, es decir, los colegios, templos y seminarios.

La ambivalencia entre lo público y lo privado —salvaguardando siempre la imagen tradicional de la mujer— fue entendida por las asociaciones y organizaciones católicas. Un ejemplo fue el inicio de la Juventud Femenil Católica Potosina, fundada el 5 de mayo de 1926, poco antes de la suspensión del culto y bajo el auspicio del Papa Pío XI y la Unión de Damas Católicas. Esta asociación, además de instruir a la mujer en la obediencia y devoción a la Santa Sede, proporcionó a las socias una formación religiosa, intelectual, moral y social, para llevar debidamente su misión de madres y esposas.

De esta manera se alentó, públicamente, una participación activa femenina, a través del Consejo Diocesano, los Consejos Parroquiales, la Unión de Damas Católicas y las Academias de Religión.⁴⁶ El 25 de julio de 1926, de la Mora dio instrucciones a sus diocesanos con motivo de la cesación de cultos, la cual tendría lugar desde el 31 de julio.⁴⁷ Los templos quedarían abiertos en

46 Una vez fundada la Juventud Femenil Católica Potosina, el obispo de la Mora publicó una Circular; en ésta informó a la población sobre los estatutos de la misma. Los principales puntos abordados en este Estatuto fueron, en primer lugar, los requisitos para ingresar: “pueden pertenecer jóvenes católicas no casadas, de buena conducta moral y de 15 a 35 años”, así como contar con el apoyo obligado de la Unión de Damas Católicas Mexicanas y los programas basados en la educación cristiana, la obediencia y la formación religiosa. Sin embargo, los puntos principales que nos conciernen son el Consejo Diocesano y los Órganos Dirigentes de la Asociación, porque éstos abrieron la posibilidad de participación de la mujer en una esfera más amplia en los mismos círculos de la Iglesia. El Consejo Diocesano podía estar formado por el asistente eclesiástico diocesano (sacerdote), una presidenta, una secretaria del consejo y una de propaganda, sus prosecretarias, una vicepresidenta, una tesorera, dos asesoras de la U.D.C.M. y una vocal por cada sección. Podían añadirse algunos miembros más con voto consultivo, sin exceder su número al de los miembros efectivos. En un ámbito más cerrado, los órganos dirigentes de la Asociación podían regirse por el Consejo Diocesano y por los consejos parroquiales o círculos urbanos. Los Círculos estaban formados por una presidenta, una vicepresidenta, una secretaria con su prosecretaria, una tesorera y seis vocales. La presidenta y la tesorera podían ser elegidas por las socias del círculo, mientras que la secretaria podía ser elegida por la presidenta. Estos puestos públicos tenían una duración de dos años y eran reelegibles. Es importante mencionar que, tanto los círculos urbanos como el consejo diocesano tenían un asistente eclesiástico que debía ser sacerdote. (ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36, Circular No. 94, Del Ilmo. y Rdo. Sr. Obispo Diocesano acerca de la Juventud Femenil Católica Potosina y Estatutos de la misma instrucción, Imprenta Barajas, 9 de julio de 1926).

47 Se trata de las instrucciones que da el obispo de San Luis Potosí a sus diocesanos el 25 de julio de 1926, con motivo de la cesación de cultos que tendría lugar desde el 31 de julio de 1926. Es importante mencionar

manos de custodios, ya que los sacerdotes se retirarían de ellos, a menos que cumplieran con la ley penal, promulgada en junio de 1926.⁴⁸ No obstante, los sacerdotes quedarían al frente de sus parroquias de manera indirecta y podrían administrar el bautismo, matrimonio o confesión, todo ello de forma privada. Un punto importante en la correspondencia del Obispo es la referencia constante al “control” del cuerpo femenino, además de la mención a la gratitud por el apoyo incondicional femenino a la jerarquía eclesiástica. Un ejemplo se encuentra en la exhortación que continuó haciendo Miguel M. de la Mora a las señoras y señoritas potosinas, para que vistieran con modestia.⁴⁹

De la Mora, a través de sus escritos, se dedicó a fortalecer el modelo femenino heredado desde el siglo XIX. Empero, con la fundación de la Juventud Femenil Católica Potosina y la consolidación de la Unión de Damas Católicas y la Liga Católica Popular Potosina, buscó ofrecer a la mujer un fundamento normativo sólido donde pudiera consolidarse dicho modelo del deber ser. Además, se creó un vínculo entre la mujer depositaria de la moral y buenas costumbres con aquella que tendría que fungir como apoyo incondicional para la Iglesia.⁵⁰

Para agosto, una vez que se acató la disposición nacional y se recluyó a las autoridades eclesiásticas, las distintas ligas, asociaciones y organizaciones católicas lideradas por mujeres comenzaron a expandirse y ganar adeptas en la capital del estado, en particular la Liga Católica Popular Potosina. Por ello, el gobierno ordenó la revisión exhaustiva de casas y sacristías en busca de ar-

que de la Mora también alentó la formación de centros de doctrina cristiana y academias de religión, con “la participación de toda persona que sepa y pueda enseñar la doctrina católica”. Además, la unión entre el obispo de la Mora y la mujer se comprueba con otro hecho relacionado con la manutención económica de los sacerdotes. En este sentido, una vez suspendido el culto, de la Mora apoyó a la Liga Católica Popular Potosina, para que se hiciera cargo de reunir un fondo económico para ayudar a los sacerdotes ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36, Circular No. 9.

- 48 A principios de junio de 1926, Calles expidió el Decreto Reformativo del Código Penal, en referencia a las violaciones a la Constitución. Entre los puntos abordados destacan la limitación para oficiar por parte de los sacerdotes extranjeros y la prohibición de cualquier orden monástica. Además, las iglesias, residencias episcopales, casas de campo, conventos, monasterios o cualquier otro “edificio construido o destinado para la administración, promoción o enseñanza de cualquier forma de religión, pasarían inmediatamente a ser propiedad de la nación”. Después de entrar en vigor el Código Penal, si los sacerdotes no se registraban ante el gobierno en el curso de un mes, se cerrarían las iglesias; así, el derecho de establecer nuevas iglesias pasaba de la jerarquía eclesiástica al gobierno federal. (Dooley, 1976).
- 49 Nueva Instancia del obispo de San Luis Potosí a sus amadas hijas, las señoras y señoritas potosinas, 19 de julio de 1926. Esta circular, publicada sólo unos días antes de la instrucción, tenía como objeto hacer un llamado a la mujer para que moderara su manera de vestir. Cabe destacar que la iglesia, a través del Obispo de la Mora, relacionaba la modestia en el vestir con el espíritu de penitencia y sufrimiento de la Iglesia. De la Mora también expresó que la principal cualidad de la mujer y madre era la modestia, y la gloria que se obtenía con tal virtud era ser una madre y esposa que fuera orgullo de los padres y esposos. (ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36, Circular No. 7).
- 50 ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36, Circular No. 9.

mas y propaganda contra las autoridades civiles, ya que se corrió el rumor de reuniones secretas organizadas por mujeres, que planeaban un boicot contra el Gobierno.

De hecho, a escala nacional, la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR) decidió, con la anuencia de la alta jerarquía eclesiástica —que recién había formado el Comité Episcopal—, llevar a cabo un bloqueo económico nacional; así, la mayoría de las organizaciones católicas que coordinaban la Liga llevaron adelante el plan del boicot.⁵¹

Aunque diversas asociaciones y organizaciones colaboraron en el boicot, en San Luis Potosí la Unión de Damas Católicas estuvo al frente del mismo; éste consistió en adquirir sólo lo absolutamente indispensable, evitar los lugares de diversión, no comprar billetes de lotería y renunciar a todos los lujos. También se fomentó el uso de ropa oscura en señal de duelo y se pedía no usar automóviles. El boicot causó que el comercio en general y las empresas industriales y de diversiones sufrieran pérdidas considerables.

El 21 de agosto de 1926, cuando los brotes de la rebeldía cristera se extendían, dos miembros de la jerarquía mexicana se entrevistaron con el entonces presidente de México, Plutarco Elías Calles, el secretario del Episcopado Mexicano, Pascual Díaz, y el obispo de Morelia, Leopoldo Ruiz. El objetivo de ambos miembros fue persuadir a Calles de no aplicar la Ley de Cultos. Sin embargo, Calles no sólo rechazó la suspensión de los efectos de la ley aprobada por el Congreso, sino que les advirtió que, en caso de lanzarse al campo de batalla, quedarían indefensos frente al poder armado del estado.⁵²

Los altos dignatarios católicos tenían el propósito de demostrarle a Calles que lo único que deseaban era cooperar con el poder para “hacer feliz a la patria”; no obstante, algunos acontecimientos, como las supuestas negociaciones hechas por los Caballeros de Colón en Filadelfia para una intervención extranjera, la intromisión del Vaticano, particularmente a partir de la cesación de cultos, y los primeros brotes de la rebelión cristera organizados por sacerdotes en Sahuayo, Michoacán, aunque fueron aislados, Calles los consideró como fundamento para negarse a modificar su postura y lograr una negociación favorable para la Iglesia.

51 La Liga solicitó la aprobación moral de las autoridades eclesiásticas, en una conferencia con el Comité Episcopal, el 7 de julio de 1926, a la cual asistieron los principales directores de la Liga y de otras sociedades católicas. Entre los prelados asistentes más renombrados estaban los arzobispos Mora y del Río, Ruiz y Flores, Orozco y Jiménez y el obispo Pascual Díaz. Una semana más tarde, los directores de la Liga recibieron una carta firmada por Mora y del Río en su calidad de presidente del comité episcopal, y por Pascual Díaz, secretario, otorgándoles su completa aprobación eclesiástica y todo su apoyo para el “laudable” boicot (Dooley, 1976).

52 La conversación que sostuvieron Pascual Díaz y Leopoldo Ruiz con Calles se obtuvo para este artículo en el Archivo General de la Nación bajo el título de Concertación Iglesia – Estado.

Además, Calles estaba convencido de la poca penetración de la Iglesia en la sociedad, ya que su grado de evolución hacía factible que la Iglesia, escudada tras una doctrina social basada en “la resignación para la salvación eterna”, se encontraba caduca y sin adeptos. Según el presidente, en el movimiento obrero y el campesino, la Iglesia siempre había compaginado con los intereses del opresor, aun sobre los de las clases desprotegidas, y eso ya no podía ser soportado ni por los obreros, quienes habían sido educados sobre la base de lucha por sus derechos y ahora eran sindicalizados; ni los campesinos, que no creían el cuento de la resignación para la vida eterna.

Los acontecimientos fueron marcando una actitud abiertamente hostil hacia la Iglesia institucional y la práctica de la religión católica. En particular, se atacaba al vaticano por su injerencia en el conflicto religioso y por aceptar, bajo una situación tan apremiante, una recaudación económica de cada diócesis. También se evitó la continuación de colegios e institutos donde se ofreciera instrucción religiosa y los sacerdotes, aunque tildados bajo el calificativo de soberbios, continuaron sin registrarse.⁵³

El gobierno local buscó equilibrar el conflicto y decidió apoyar a la mujer en otro campo, la educación.⁵⁴ De tal manera que Cano, en su Informe de Gobierno, además de dar cuenta del número de escuelas primarias oficiales creadas y de los alumnos matriculados en éstas y en la Escuela Normal Mixta,⁵⁵

53 ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36, Circular No. 11.

54 En la Ley de Egresos para 1926, el ramo segundo del Poder Ejecutivo otorgó al Departamento de Educación Pública los siguientes salarios a los distintos planteles ubicados en la capital del estado. Por ejemplo, en la Escuela Normal Mixta, un secretario prefecto de varones tenía el mismo sueldo que una secretaria prefecta de señoritas: \$4.00. En la planta de profesores, a nivel universitario, no aparecieron salarios para maestras, aunque ello no significa que no existieron mujeres que fueran profesoras universitarias. En las Escuelas Preparatorias, los directores varones percibían un salario mayor que las mujeres; la Escuela Preparatoria Hermanos Galeana, a cargo de una Directora, ofrecía un sueldo de \$3.30 para las maestras, mientras que un director varón en la Escuela Superior Mariano Jiménez, percibía \$3.50. Sin embargo, estos sueldos variaban, dependiendo del Instituto. Así, en las Escuelas Superiores Ponciano Arriaga y Benito Juárez, en la Mariano Arista y Josefa Ortiz de Domínguez, las Directoras, todas mujeres, ganaban \$3.50. En las escuelas elementales, tanto los directores como las directoras percibían un sueldo de \$3.25. La escuela anexa al Asilo Miguel Negrete y la anexa a la Cárcel de Mujeres, ambas dirigidas por mujeres, percibían \$3.00. Los sueldos menores eran para los directores y directoras que tenían a su cargo escuelas nocturnas. Por ejemplo, la Escuela Leona Vicario, Pedro Vallejo, José María Pino Suárez, Gabino Barreda y Vicente Guerrero, dirigidas por hombres y mujeres, percibían \$2.00. Hacia el interior del estado, la Escuela Mexquitic, dirigida por un Director, tenía un sueldo de \$1.00, mientras que en Lagunillas y Santa Catarina, dirigidas por hombres también, se ganaba \$3.00 y \$4.00, respectivamente. Con esto se comprueba que, tanto la mujer como el hombre percibían sueldos similares como maestros durante el período de estudio. El único espacio al que la mujer no pudo ingresar, en terrenos educativos, fue la Universidad, misma que, para 1926, contaba con escuela preparatoria, escuela de jurisprudencia, escuela de medicina, biblioteca pública y conservatorio meteorológico. (AHESLP. *Periódico Oficial*. Enero 3, 1926, No. 1801).

55 En su discurso, Cano expresó que en la capital del estado funcionaban 248 escuelas primarias oficiales, clasificadas en 27 superiores y 98 elementales, al interior del estado se contaban 110 escuelas rurales, una

concedió permiso a personas aptas y capacitadas para abrir y dirigir nuevos planteles de educación, quienes fueron mujeres normalistas. También se creó una escuela nocturna para mujeres adultas en el barrio de Santiago.⁵⁶

Sin embargo, la efectividad en la continuación de la práctica católica —se puede pensar que ésta se hizo a manera de redes ocultas de comunicación—, hizo factible la continuación de algunos institutos, colegios y del mismo seminario, de manera clandestina.⁵⁷ Es posible que en esta labor hayan participado, además de las mujeres santas y devotas, con o sin profesión académica, algunas mujeres normalistas, profesionistas o dedicadas a algún oficio que apoyaron la causa religiosa en el estado.

Las reuniones secretas cuyo fin era celebrar el culto religioso, continuaron efectuándose en casas de particulares. De tal manera que las disposiciones oficiales, más que delimitar y excluir el poder y penetración de la práctica religiosa —católica o protestante—, lograron crear un sentimiento de fanatismo que asociaba a la nacionalidad mexicana con la práctica de la religión, en este caso católica.⁵⁸ Además, la Liga Católica Popular Potosina y la Unión de Damas Católicas contaban con el apoyo del Obispo, por lo que podrían haber ampliado su campo de acción al funcionar como apoyo de provisiones y parque para otros estados en conflicto.⁵⁹

Así, el Obispo Miguel M. de la Mora se vio en la necesidad de recluirse desde fines de 1926 en la Ciudad de México,⁶⁰ por el rumor de un posible atentado

de párvulos y 12 de adultos. La matrícula general arrojaba un total de 11,178 hombres y 9,752 mujeres, con una asistencia media de 9,646 hombres y 7,234 mujeres. Las escuelas particulares sumaban 38, de las cuales 28 eran superiores, 9 elementales y una de párvulos. Por sexo, 9 eran de hombres, 2 de mujeres y 27 eran mixtas. Los alumnos matriculados en estas escuelas eran 2377 hombres y 2085 mujeres, la asistencia media en éstas era de 1825 hombres y 1458 mujeres. Con cargo a partida especial en el presupuesto de egresos vigente, se creó la escuela nocturna para adultas, misma que funcionó en el local de la escuela Fray Diego de la Magdalena, en el barrio de Santiago. La Escuela Normal Mixta contó con una matrícula de 171 alumnos, 109 señoritas y 62 varones. (HBCUASLP. *Acción*, septiembre 15, 1926).

- 56 Así, Ma. Concepción Solís inauguró un plantel en Matehuala con el nombre de Academia Solís. María de la Paz Alanís estableció una escuela en Cárdenas, María Álvarez estableció otra en Rayón, y Fortunata Sandoval, María Ipiña y Consuelo O. Rodríguez fundaron otra en dicho municipio. Julia Licea abrió un Colegio en Matehuala y Juana T. De Martínez prosiguió con los trabajos escolares del colegio particular que estuvo bajo la dirección de Josefina Gutiérrez de Cuadra. María Ofelia Bautista estableció un colegio en Venado y Alfredo Tello otro en Cedral. (HBCUASLP. *Acción*, septiembre 15, 1926).
- 57 ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – 172 – 116. Enero 19, 1927.
- 58 ABASLP. Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1914 – 1951. Caja 13, No. 158.
- 59 ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 176 – 120. Abril 8, 1927.
- 60 De acuerdo con Primo Feliciano Velázquez, de la Mora permaneció en la Ciudad de México mientras duró la suspensión; en algunas ocasiones estuvo a punto de ser aprehendido y corrió peligro de muerte. Desde su escondite desempeñó las funciones del subcomité episcopal. Su casa fue saqueada, perdió sus libros, muebles y archivos. (Feliciano Velázquez, 2004:303-320 -T.IV-).

a su persona, lo que hizo indispensable el apoyo de las asociaciones y organizaciones católicas, lideradas por mujeres, que se habían distribuido a lo largo del territorio potosino⁶¹. La reclusión forzosa del Obispo fue fundamental para el inicio de una participación pública activa por parte de la mujer potosina; en cuanto de la Mora se vio obligado a dejar el estado, tuvo que echar mano de alguien para mantenerlo informado y llevar a cabo, bajo instrucciones precisas, sus preceptos. La mujer sería la única que podría responderle incondicionalmente con su apoyo.

Es importante considerar que, aunque se hizo pública la defensa de la religión por la mujer santa y devota, el estereotipo femenino que de la Mora se encargó de fomentar y reforzar tras bambalinas fue el conservador, por lo que podemos argumentar que la participación pública de la mujer potosina sólo se tomó en cuenta para la estructura eclesiástica católica, en un momento específico y coyuntural como éste. Sin embargo, algunas mujeres, durante el conflicto y una vez que el mismo terminó, también se beneficiaron y pudieron obtener puestos estratégicos, que antes sólo podían ser ocupados por miembros del sexo masculino.

Ciertos puntos hicieron factible que, para fines de 1926, las relaciones internacionales entre México y Estados Unidos se hicieran tensas. Calles comenzó a hacer modificaciones a la Constitución con el fin de acabar con la posición predominante de los intereses económicos extranjeros sobre los nacionales; así, la propiedad absoluta del petróleo fue cambiada por concesiones, que debían ser renovadas cada cincuenta años. En la comunidad extranjera, ello desató un grado alto de desaprobación. Además, en la disputa que se suscitó en Nicaragua, Estados Unidos y México apoyaron a facciones distintas, y el conflicto religioso, aunque era asunto nacional, provocó el reclamo de ciertos sectores de la opinión pública norteamericana.⁶²

Esta situación de tensión inminente sólo pudo comenzar a modificarse en la segunda mitad de 1927, cuando Coolidge decidió rectificar su política exterior con México. El primer paso fue reemplazar al embajador James R. Sheffield con Dwight Morrow. Éste tendría a su cargo la resolución pacífica del conflicto religioso; sin embargo, éste se agudizó en 1927, cuando se expandió con fuerza en las zonas rurales de Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Colima, Durango, Zacatecas y algunas regiones de Guerrero.

61 Aunque se encontraba aislado, de la Mora se mantuvo al tanto del conflicto a través de una serie de cartas que intercambiaba con la Sra. Adelaida Pittman de Espinoza, Directora de la Unión de Damas Católicas, y con los periódicos, boletines y circulares que recibía. Pittman y su organización comenzaron a tener un peso importante al continuar con las obras que mantenían a la Iglesia, tales como el subsidio económico de algunos institutos, el seminario y el apoyo a otros estados.

62 ABASLP. Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1914 – 1951. Caja 13, No. 161.

En San Luis Potosí, el estado mejoró sus relaciones con la Iglesia;⁶³ de tal suerte que, para el final de su gestión, Cano había logrado cierto entendimiento con la Liga Católica Popular Potosina y la Unión de Damas Católicas, principales organizaciones que Mora dirigía desde el exilio.⁶⁴ La presencia de Saturnino Cedillo, que ya gobernaba al estado desde la segunda mitad de 1926, fue fundamental, pues reprimió brotes cristeros en zonas aledañas; al ser pieza clave del gobierno callista, ello le valió la gubernatura en septiembre de 1927. Al mismo tiempo que mantenía permanentemente un millar de agraristas en pie de guerra, colocó sordina a la persecución religiosa en el estado.

Al lograr reprimir fuerzas cristeras y dirigentes y negándose al saqueo y vejaciones, Cedillo pacificó los ánimos en un momento coyuntural de política conciliatoria necesaria. De tal manera que, en búsqueda de una negociación con la Iglesia y con el fin de fomentar la paz y reconciliación, Cedillo permitió la continuación de reuniones secretas y prácticas religiosas organizadas y dirigidas por mujeres, hasta los acuerdos pacíficos de 1929.⁶⁵

Sin embargo, algunos sucesos comprobaron que, aun bajo el gobierno de Cedillo, se observó una persecución religiosa en la capital del estado, aunque en

63 No obstante, parece que Cano tuvo ciertas consideraciones hacia las organizaciones y asociaciones compuestas por mujeres, ya que se tiene noticia de un incidente en el que estuvo inmerso el secretario de la Industria, quien tenía setenta años y extrañamente era de nacionalidad norteamericana, además de otras personas. Las autoridades creyeron, erróneamente, que había expedido Diplomas de la Asociación de Vasallos de Cristo Rey; una cofradía para rezos y medallas, y lo mantuvieron incomunicado por cuatro días. Sin embargo, dos certificados que se habían expedido para la Liga y la Unión, fueron entregados personalmente por el Gobernador a las representantes de ambas, asegurándoles que el conflicto acabaría pronto. (ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 177 - 121. Octubre 15, 1927).

64 Para esta fecha, Pittman partió a Canadá y delegó el cargo a la subdirectora, la Sra. Maza, quien “tiene tal miedo a la carga, que ni siquiera se ha escrito”. Además, la Unión comenzó a tomar sus propias decisiones sin consultar al Consejo Directivo de la Unión ni al mismo de la Mora. Éste opinó que se nombrara a una presidenta interina y comentó lo siguiente sobre Cano, quien anteriormente había recibido a esta Unión: “Dios quiera y entre tanto no se descompongan las cosas, porque necesito mucho de la Unión en el período de reconstrucción, en el cual habrá trabajo inmenso. Es de sorprender que Cano las haya tratado con tanta amabilidad, yo creo que en el próximo período, mientras dure, lo echaremos muy de menos, pues se teme mucho del nuevo Gobernador, no sé porque (...)” “También yo supe que el nuevo Gobernador estaría un poco de tiempo y pediría licencia para hacerse cargo de la Jefatura de Operaciones y así controlarlo todo (...) ¿qué le hallará al cargo que lo ambicionan tanto? (...)”. (ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 184 - 128. Septiembre 2, 1927).

65 La intensificación de la persecución en los estados cercanos, fue motivo para que, diariamente, llegaran sacerdotes a pedir refugio. “Hay tantos sacerdotes aquí que ya no hallan que hacer las pobres familias, pues hay dificultad ya para hallar asilos para todos. Las mujeres que tanto me han ayudado, se han encargado de encontrar familias para estos pobres hombres”. (ABASLP. Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1914 – 1951. Caja 13, No. 631 – Int. 157).

grado menor.⁶⁶ Además de la clausura definitiva del seminario,⁶⁷ continuaron tomando presos a quienes se reunieran bajo fines religiosos o como escarmiento por algunas sublevaciones que se registraron,⁶⁸ como la de Gómez y Serrano.⁶⁹

La entrada de Cedillo como gobernador del estado permitió, en sentido paralelo, un disimulo en otros aspectos; como la tolerancia en la participación activa de la mujer aliada al clero, para la edición y circulación de publicaciones, boletines y folletos que eran patrocinados por el aparato eclesiástico estatal.⁷⁰ La Unión de Damas Católicas también inició la gestión para la devolución, por parte del estado, del archivo y mobiliario propiedad del clero.⁷¹

La Unión de Damas Católicas comenzó a ocupar el centro de la escena, particularmente a partir de que empezaron a decidir las nuevas juntas vecinales, mismas que se encargaban de vigilar los templos.⁷² De hecho, la Unión

66 Algunos de los líderes de la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa, como Darío Sánchez y Ramón Martínez fueron aprehendidos. En San Luis Potosí, Susana Esparragoza de Ferranine y Marcelina Pacheco de Marcia fueron recluidas en la cárcel (ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 184 – 128. Septiembre 2, 1927).

67 Al respecto, la Unión de Damas Católicas se encargó de apoyar a los seminaristas a través de becas. Estas becas consistieron en pagar la comida y lugar de residencia de los seminaristas, en la Ciudad de México, donde Mora se encargó de recibirlos y, algunos más, en California, Estados Unidos, mientras el seminario permaneció cerrado.

68 Para abril de 1928, de la Mora escribió a Flor de María Flores de Mariscal, una mujer miembro honoraria de la Unión, mientras Adelaida Pittman se encontraba en Canadá. En la correspondencia todavía se queja por la situación de la diócesis: “muy triste porque siguen acabando con mi diócesis estos ingratos, encarcelando y multando padres, sólo porque sí y haciéndolos emigrar a ese país [Estados Unidos] en donde van a pasar tantos trabajos. Todos los días son martirizados los católicos, hace 3 días tomaron presos a 3 sacerdotes y 33 personas, que hacían ejercicios espirituales” (ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 178 – 118. Abril 3, 1928).

69 En 1928 se precipitó otra crisis. Calles logró cierta autonomía, pero Obregón era la figura política más importante. La sucesión presidencial creó un distanciamiento entre las dos figuras políticas; Calles, por su parte, apoyó al Gral. Arnulfo Gómez, jefe de operaciones en Veracruz. Obregón y algunos partidarios apoyaron al secretario de Guerra, Gral. Francisco R. Serrano. De cualquier forma, Obregón decidió, a fines de 1926, contener él mismo por la Presidencia; por lo que Calles modificó la Constitución. Tanto Gómez como Serrano rompieron con sus jefes y lanzaron sus candidaturas a la presidencia. A finales de 1927 se levantaron en armas, Gómez en Veracruz y Serrano en Cuernavaca. Ambos fueron aprehendidos y fusilados, Serrano el 3 de octubre de 1927 y Gómez el 5 de noviembre de 1927. (Meyer, 1987).

70 A partir de 1927 se observó una mayor cantidad de publicaciones que en los años anteriores. Estas publicaciones cesarían, nuevamente, en julio de 1928, cuando Obregón fue asesinado por León Toral. De la Mora por primera vez envió un programa a los ciudadanos, para poder “celebrar sanamente la semana mayor, sin intervención del sacerdote”, desde su lugar de reclusión. Este escrito es importante porque deja ver que, aunque los sacerdotes se encontraban ausentes, el poder moral del Obispo era tal que los ciudadanos seguían sus preceptos sin vacilación. Este programa se dividió en 7 puntos y, en general, habla del valor del sacerdote, de la música y de la abstención que debían seguir los seglares, de la práctica de la ceremonia litúrgica y de representaciones teatrales o dramáticas de los pasajes de la Pasión. (ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36).

71 ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 178 – 13. Octubre 28, 1927.

72 ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36, Circular No. 110. Sobre la ordenación de los cultos; dirigida a los Párrocos y encargados de los templos de la diócesis. Abril 18, 1927.

también se encargó de fundar la comisión pro seminario,⁷³ la cual se dedicó a recaudar fondos para reinstalar al seminario, y continuó haciéndose cargo de escuelas e institutos de instrucción académica y religiosa.⁷⁴

Las ligas y organizaciones católicas femeninas que se formaron en la región del Bajío constituyeron un grupo en expansión, éstas se distribuyeron bajo brigadas con un máximo de treinta mujeres. Aunque los puntos medulares de estas organizaciones fueron Guadalajara, Michoacán y el centro de México, San Luis Potosí pudo haber apoyado con parque y provisiones para estas organizaciones y ligas. Tales corporaciones se descubrieron hacia mediados de 1929 y, como castigo, sus líderes fueron enviadas, por primera vez, a las Islas Marias, “acusadas de actividades sediciosas y por ayudar a los rebeldes de los estados de Jalisco y Guanajuato, a quienes constantemente estaban enviando parque”.⁷⁵

Desde el inicio, la Santa Sede se mantuvo al tanto del conflicto y en ningún momento permitió el uso de las armas para solucionarlo. No obstante, el momento coyuntural hizo factible que ésta autorizara una serie de privilegios, sobre todo a partir de 1927. Entre los privilegios se encontraba el comulgar a cualquier hora, la administración de la comunión a sí mismos y decidir el lugar donde podía depositarse el Sagrado Depósito, además de las penitencias, el voto y el matrimonio.⁷⁶ Esto con el fin de “promover la santidad del hogar y hacer que desaparezcan las uniones matrimoniales ilícitas entre los católicos mexicanos”.⁷⁷

En 1928, Calles y el episcopado mexicano mantuvieron una serie de entrevistas. Dwight Morrow, como embajador, buscó el apoyo del padre John J. Burke y los servicios jurídicos del Consejo Católico Nacional del Bienestar. Morrow, Burke y el Obispo Leopoldo Ruiz y Flores, de Michoacán, se reunie-

73 ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C.178 - 13. Octubre 28, 1927.

74 ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 178 – 13. Octubre 28, 1927. I.C. 195 – 139, diciembre 25, 1928. I.C. 195 – 11, enero 6, 1929.

75 Entre las mujeres que salieron a las Islas Marias se encontró a la Abadesa Concepción Acevedo y de la Llata, sentenciada en Jurado Popular a sufrir la pena de 20 años de prisión como coautora intelectual del asesinato del expresidente electo de la República, Gral. de División Álvaro Obregón. Las mujeres que se integraron a la cuerda más tarde, también provinieron de distintas partes del estado de Jalisco, sumando 25 señoras y señoritas, detenidas desde tiempo atrás bajo el delito de rebelión. A este respecto cabe aclarar que, tras declararse vencedor a Obregón, el panorama se vio alterado el 17 de julio, cuando éste fue asesinado por León Toral. “Aparentemente el asesinato fue planeado por un pequeño grupo católico independiente del resto del movimiento”. (HBCUASLP. Acción, 9 y 10 de mayo, 1929), (Meyer, 1996).

76 ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36. Normas sobre el uso de los privilegios que la Santa Sede se ha dignado conceder a la Iglesia de México. Marzo 25, 1928.

77 ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36. A los Fieles de la Diócesis de San Luis Potosí: Admirables concesiones de la Santa Sede al pueblo mexicano e instrucciones del prelado para utilizarlas. Abril, 1928.

ron con Calles en varias ocasiones. Sin embargo, el asesinato de Obregón⁷⁸ por José de León Toral,⁷⁹ llevó a la suspensión de las negociaciones,⁸⁰ mismas que pudieron reiniciarse hasta 1929. La muerte del primer jefe causó un “vacío de poder”, mismo que fue ocupado con la imposición de Emilio Portes Gil, por Plutarco Elías Calles.

Portes Gil mantuvo intacta la mayoría de los puestos importantes del ejército y de los gobiernos estatales. En el caso de San Luis Potosí, la muerte de Obregón, más que apaciguar el fanatismo y sentimiento religioso, lo intensificó notablemente.⁸¹ Cedillo requirió, en la capital del estado y en los diversos

78 En principio se culpó al Episcopado Mexicano de ser el autor intelectual del crimen. Empero, las declaraciones de León Toral y de la madre Concepción Acevedo desligaron de toda responsabilidad al clero católico. El General Calles concedió una entrevista a Miss Beckley, donde declaró que el crimen fue perpetrado por una persona con naturaleza emocional de matador, manejada por su imaginación y por algunos de sus correligionarios, “por ciertos miembros de la fe católica, por ciertos individuos”. Es necesario comentar, frente a este comentario, que la madre Concepción Cabrera de Armida también fue asociada al crimen, aunque nunca se comprobó su participación como autora intelectual. (AGN. *Excelsior*. Agosto 3, 1928, 1 era. Plana).

79 En el Juicio de Toral, Ezequiel Padilla, Agente Especial del Ministerio Público, hizo algunos ataques a la Iglesia institucional, particularmente hacia el clero. Padilla buscaba desligar al catolicismo del clero, ya que veía que los sacerdotes se habían dedicado a engordar sus fortunas, particularmente a través de los diezmos. A esto, de la Mora respondió con una defensa histórica hacia la Iglesia. Desde la colonia hasta la revolución, explica la necesidad que el ser humano tiene de una religión y de no separar al pueblo de la práctica de la misma. Ya en correspondencia personal, de la Mora escribe a Flor de Ma. Flores de Mariscal sobre el próximo fusilamiento de León Toral: “El próximo fusilamiento del pobrecito de Toral. Ya verán que acaba de nacerle un niño (...) en fin, estoy seguro que ustedes leen la prensa de México y saben todo”. (AGN. *El Universal*. Noviembre 30, 1928. ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36. Carta personal del Obispo de la Mora a Flor de María Flores de Mariscal. Febrero 7, 1929).

80 Al respecto, de la Mora, a través del subcomité episcopal, envió un escrito a la población, en donde defiende la inocencia del clero frente a los hechos: “la Santa Sede ha reprobado enérgicamente el asesinato. Los Obispos todos y los sacerdotes en general, no sólo hemos sido ajenos al penoso acontecimiento, sino que, con toda seguridad y a todo trance, lo hubiéramos evitado si hubiésemos tenido conocimiento de él y hubiese estado en nuestras manos. Todos ignorábamos que se tramaba el homicidio, y todos lamentamos los trastornos que está causando en momentos en que urge hacer labor de concordia y de paz. ¿En dónde está, pues, la responsabilidad del clero católico?” De la Mora y el clero mexicano continuaron escudándose en la idea de que León Toral, por su personalidad —“carácter huraño, reservado, hipocondríaco y sugestionable”— y la madre Concepción Acevedo de la Llata —“su cerebro no es normal y en su familia han habido algunos enajenados mentales”— realizaron el atentado solos, sin ayuda de nadie. (ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36. Normas sobre el uso de los privilegios que la Santa Sede se ha dignado conceder a la Iglesia de México. Marzo 25, 1928).

81 “Los últimos sucesos han torcido el curso de los acontecimientos de manera que no es fácil prever a donde iremos a dar. En general todos tenemos graves acontecimientos sino se ponen de acuerdo los políticos para elegir a quien ha de ser el presidente provisional, de manera que salve la situación que pende en todos los estados del país. El oro ha subido mucho, los negocios están en pésima situación y el porvenir se presenta incierto y obscuro. En cuanto a nuestra situación es casi la misma; sin embargo, yo pude publicar algunas declaraciones sobre la no responsabilidad del clero en el asesinato del Gral. Obregón, y no fui consignado ni más perseguido y parece que, aunque las actividades policiacas están más intensas y más inteligentes en la forma de perseguir a los levantados en armas en la capital, por lo menos, ha disminuido la persecución por los cultos, aunque en los estados esté acaso peor”. (ABASLP. Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1914 – 1951. Caja 13, No. 184. Carta del Obispo de la Mora a su sobrino, Sr. José de Jesús de la Mora. Agosto 12, 1928).

municipios, paz y confianza en su gobierno, y esta tarea sólo podía realizarla, de forma eficaz y efectiva, la mujer.

Bajo esta tónica, Cedillo permitió libertad de movimiento a la mujer santa y devota a través de grupos, organizaciones y corporaciones católicas, lo que hizo factible la fortificación de algunas y el nacimiento de otras. En la capital del estado continuaron la Unión de Damas Católicas, la Liga Católica Popular Potosina y la Juventud Católica Potosina. Además, comenzaron a funcionar otras más, como el Comité Central de las Entronizaciones Guadalupanas,⁸² la Hermandad de la Vela Perpetua,⁸³ la Asociación de Hijas de Villa de Guadalupe,⁸⁴ las Asociaciones de Hijas de Ma. Inmaculada,⁸⁵ la Asociación de Cristo Rey,⁸⁶ la Asociación del Espíritu Santo y la Archicofradía de la Cruz. En el interior del estado hubo un movimiento cristero débil, aislado y rápidamente reprimido por las fuerzas cedillistas: José Posadas, en Rioverde, Ponciano Magallanes, cerca de San Luis Potosí en 1927, Armadillo en 1928, y Fiacro Sánchez, Jacinto Loyola y Prudencio Zapata, en Rayón, en 1928.⁸⁷

El número de grupos y organizaciones comandadas por mujeres fue en aumento a lo largo de la lucha, tales como la Asociación y Cofradía de Alaquines,⁸⁸ la Cofradía de Armadillo,⁸⁹ las Asociaciones de la Parroquia de Tierra-

82 “El Comité Central de las entronizaciones Guadalupanas, queda constituido por el Santuario de Guadalupe de esta ciudad, y lo forman el Capellán, la Presidenta y la Secretaria de la Archicofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, y el Presidente y Secretario de la Asociación de Caballeros de Honor de la misma Santísima Señora” (ABASLP. Fondo Documental, Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1922 – 1945, Fondo Diocesano, Sección Curia de Gobierno y Administración, Serie Obispos y Arzobispos. Caja 12, 119. *Publicación “Edicto No. 21”, acerca de la entronización de nuestra Señora de Guadalupe*).

83 ABASLP. Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1929 - 1933. Caja 27, 382 – 2.

84 ABASLP. Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1929 - 1933. Caja 27, 383 – 2. Carta de Santiago de la Hera, Párroco, a Don Guillermo Tristcher y Córdova, Obispo de San Luis Potosí.

85 ABASLP. Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1929 - 1933. Caja 27, 382 – 2.

86 ABASLP. Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1929 - 1933. Caja 27, 576 – 1. Carta de Domingo Rodríguez al Ilmo. Sr. Obispo.

87 El movimiento cristero alcanzó a Armadillo y varias personas se levantaron en armas. La figura del señor cura Méndez fue importante, pues luchó por la defensa pacífica de la religión. Sin embargo, Cedillo y su ejército reprimieron a los alzados y ejecutaron a seis hombres, entre ellos el cura. (ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 201 - 145. Febrero 28, 1929).

88 ABASLP. Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1929 - 1933. Caja 27, 350 (1 – 18).

89 En una carta enviada a Pittman por de la Mora, éste expresa la necesidad de enviar evangelios, folletos y boletines editados por la diócesis, a la población de Armadillo, particularmente a la Cofradía que dirigía Isidra Bear. Bear fue un importante apoyo para el cura Méndez, desde que llegó a Armadillo y hasta el momento de su muerte. (ABASLP. Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1929 - 1934. Caja 27 - 37 (1 – 3). ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 201 – 145).

nueva,⁹⁰ las Asociaciones de Asunción de Tlaxcalilla ⁹¹ y las Asociaciones de Matehuala.⁹² En la capital del estado, la situación comenzó a mejorar y, hacia la segunda mitad de 1928, la prisión con motivo del culto disminuyó casi en su totalidad;⁹³ además, las personas que iban a ser deportadas a las Islas Marías y todos aquellos presos que se mantenían reclusos por motivo del culto fueron liberados.⁹⁴

Por su parte, los grupos, organizaciones y la misma Iglesia comenzaron a marchar con mayor libertad de movimiento. Así, de forma conjunta, se editaron revistas⁹⁵ y boletines,⁹⁶ se dictaron conferencias de religión a profesoras de instrucción⁹⁷ en diversos institutos académicos y se fundaron o continuaron las escuelas de religión.⁹⁸

90 ABASLP. Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1929 - 1935. Caja 27, 381 (1 - 22).

91 ABASLP. Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1929 - 1933. Caja 27, 382 (1 - 5).

92 ABASLP. Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1908 - 1931. Caja 27, 604 (1 - 8).

93 ABASLP. Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1914 - 1951. Caja 13, No. 632 - 31. Junio 9, 1927. No. 632 - 32. Junio 25, 1927.

94 Carta de Teodoro López Guerra a Flor de María Flores de Mariscal. Don Luis Flores Macial escribe a de la Mora: "Por aquí hay síntomas desconcertantes, como la liberación de los deportados a las Islas Marías y de los presos de esta ciudad, por motivo del culto. Y ahora se dice que dejarán a todos los sacerdotes deportados en libertad. No ha habido persecución por el culto en esta ciudad en estos días desde la liberación (...) ¿a qué se debe esto? (...)". Por su parte, Teodoro López Guerra envía una carta a Flor de María Flores de Mariscal, directora interina de la *Unión de Damas Católicas*; en ésta le comenta la poca influencia que tenía la Cruz Roja frente a las autoridades mexicanas, lo que no sucedía en Europa. La Cruz Roja alertó al Gobierno, sin éxito aparente, sobre lo inhumano de tener a gente decente con criminales en las cárceles de la ciudad. López Guerra también se refiere a "Feliciano", del cual no se encontró más información. Al parecer fue un personaje importante para la Unión y para de la Mora, ya que se hace referencia a él en varias cartas. La información apunta a que Feliciano se encontraba preso en las Islas Marías, y a través de Angelita Pastor, que tenía a sus cuñados viviendo en las Islas, se buscaba agenciar su traslado a Estados Unidos; "si es necesario a través del apoyo de Portes Gil; ya que a Feliciano lo ha representado la Srta. Díaz de Rincón Gallardo." (ABASLP. Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1914 - 1951. Caja 13, No. 632 - 31. Junio 9, 1927. No. 632 - 33. Octubre 22, 1928. Carta de Don Luis Flores Macial al Obispo de la Mora; Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 - I.C. 178 - 14. Diciembre 20, 1928).

95 ABASLP. Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1929 - 1933. Caja 27, 362 - 1. Carta de Maciel Muñoz al Obispo de la Mora. Octubre 25, 1927.

96 ABASLP. Fondo Documental, Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1922 - 1945, Fondo Diocesano, Sección Curia de Gobierno y Administración, Serie Obispos y Arzobispos. Caja 12, 8 - 7.

97 En una carta escrita por el Obispo de la Mora a Pittman, éste le comunica que sería una buena opción el dar conferencias de religión a las profesoras de instrucción en los diversos municipios, como ya se había estado haciendo en la capital del estado. (ABASLP. Fondo Documental, Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1922 - 1945, Fondo Diocesano, Sección Curia de Gobierno y Administración, Serie Obispos y Arzobispos. Caja 12, 8 No. 11. Octubre 29, 1928).

98 En una carta enviada por de la Mora a Ma. De Jesús Jiménez, dice: "He recibido la solicitud que encabeza a nombre de la Asociación del Catecismo, establecida en la Santa Iglesia Catedral, y en la que pide continúe el

La Juventud Femenil Católica Potosina tuvo a su cargo la elaboración de catecismos, recabó fondos para la reapertura de institutos y, con la Unión de Damas Católicas, mantuvo una Hora Santa por semana en casas particulares.⁹⁹ Sin embargo, el peso que comenzó a tener la Unión de Damas Católicas se basó en la información confidencial y lazo de absoluta confianza que de la Mora le dio a su Directora, Adelaida Pittman de Espinosa.

En la correspondencia que mantuvieron de la Mora y Pittman, se observa que el número de mujeres inscritas a la Unión comenzó a menguar con el paso del conflicto, de tal suerte que, para principios de 1929, la Unión contaba sólo con algunos miembros, como Josefina de M.I. López y Flor de Ma. Flores de Mariscal.

En la marcha de la organización, la responsabilidad y las acciones recaeron primordialmente en Adelaida Pittman; esto le valió que el 15 de junio de 1929, de la Mora le otorgara, una vez fallecido Mariano Sánchez Gordo, el cargo de presidenta del Consejo Diocesano de la Asociación de Hijas de María Inmaculada. De esta manera, Adelaida Pittman de Espinosa se convertiría en la primera mujer miembro de un Consejo Diocesano en San Luis Potosí.¹⁰⁰

En el campo de batalla, Saturnino Cedillo fue clemente y permitió la rendición pacífica de los insurrectos; así, tras combatir en Jalisco, Querétaro y Guanajuato, hizo frente a un antiguo oficial federal, Enrique Gorostieta.¹⁰¹ Go-

Sr. Pbro. David Cuellar como director del catecismo. De la misma forma, me agrada sobremanera su decisión de comenzar una escuela de religión para adultos". (ABASLP. Sección Administración Pastoral, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1914 – 1951. Caja 13, No. 632 – 31. Junio 9, 1927. No. 199. Julio 3, 1929).

99 Es importante tomar en cuenta que, aun cuando el cuerpo eclesiástico se mantuvo recluido y, al parecer, en segundo plano, ellos dictaban las principales leyes y ritos religiosos y sus seguidoras los seguían, sin parpadear y bajo una obediencia absoluta. Como ejemplo, de la Mora concedió una licencia a Adelaida Pittman, para que pudiera tener en su casa habitación una Hora Santa por semana. Al respecto, expone las instrucciones para su uso de manera tal que no hay posibilidad para réplica: "pudiendo tener el Sagrado Depósito ese día. En alguna ocasión solemne puede tener una Hora Santa con exposición pública, siempre que se pida por las necesidades actuales de la Iglesia Mexicana. Deberá presentar esta licencia para su consentimiento y para ver si todo está conforme a las sagradas leyes litúrgicas". (ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 195 – 10. Febrero 4, 1929).

100 "Habiendo quedado vacante, por la sentida muerte del M.I. Sr. Déan D. Mariano Sánchez Gordo, el cargo de Director Diocesano de la Asociación de Hijas de María Inmaculada y sabiendo el amor que tiene a dicha institución y lo mucho que ha trabajado por ella, por las presentes letras tenemos a bien conferirle dicho cargo, que desempeñará de acuerdo con los estatutos de dicha Asociación". (ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 219 – 163. Junio 15, 1929).

101 Gorostieta, como líder del movimiento en Jalisco, dio a conocer un manifiesto en los Altos de Jalisco, el 4 de agosto de 1928, en el que solicitaba la libertad de conciencia y religiosa, libertad de trabajo y de imprenta y hacer válido un plebiscito nacional, en el que ya se habían recaudado 2 millones de firmas; además de las reformas a la Constitución del 6 de septiembre de 1926, mediante las cuales se eliminaron los artículos que afectaban directamente a la Iglesia institucional. (Feliciano Velázquez, 2004).

rostieta tuvo a su mando brigadas unificadas, mismas que estuvieron a un ápice de tomar la ciudad de Guadalajara. Al vencer a Gorostieta en junio de 1929, Cedillo, además de consolidar su poder regional y lograr una alianza importante con el gobierno central, fue recompensado con tierras para sus soldados agraristas (Guízar, 1976).

Una vez que la principal fuerza cristera fue reprimida, Portes Gil reanudó las negociaciones con el Episcopado mexicano, con Dwight Morrow como mediador, quien entonces era el embajador norteamericano. Como resultado, la Iglesia accedió a reanudar los servicios religiosos, así como la rendición del ejército cristero.¹⁰² Por su parte, el gobierno, sin modificar las disposiciones originales, se comprometió a aplicarlas con “espíritu de conciliación”.

El acuerdo, que fue publicado el 27 de junio de 1929, incluía, además, una amnistía para los cristeros que dejaran las armas, la restauración de la casa de los curas y obispos, la limitación del registro ante las autoridades a los curas nombrados por la jerarquía superior y permiso para impartir enseñanza religiosa en las escuelas públicas.

El día 30 del mismo mes se abrieron las iglesias, y los cristeros, que sólo obtuvieron amnistía y ningún tipo de garantía por parte del gobierno, como los agraristas cedillistas, vivieron traicionados y perseguidos (Meyer, 1976).¹⁰³ Aun cuando la firma de paz buscó eliminar los brotes de violencia y la aversión de algunos políticos hacia la religión, la imposición, represión y sumisión continuaron hasta mediados de los años treinta.¹⁰⁴

En San Luis Potosí el camino hacia la reconciliación inició desde 1927, con acuerdos implícitos entre las dos esferas del poder. De la Mora, quien se mantenía recluido, se dedicó, en la primera mitad de 1929, a recuperar objetos religiosos que habían sido extraviados o robados de los templos,¹⁰⁵ hacer gestio-

102 Desde el principio del conflicto, la Iglesia institucional reprobó las formas violentas para la defensa de la religión por parte de los católicos mexicanos; sin embargo, era sabido por muchos que, de forma paralela, algunos miembros de la alta jerarquía eclesiástica dieron su apoyo incondicional a este movimiento cristero, sin el consentimiento del Vaticano.

103 Es importante resaltar que el ejército cedillista obtuvo múltiples beneficios, una vez sofocado el conflicto cristero, al menos mientras Cedillo continuó representando al poder político en el Estado. Algunos cristeros, en sentido paralelo, fueron perseguidos en sus estados y se refugiaron en la capital del Estado y en los municipios.

104 ABASLP. *Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957*, Caja 36. Circular Núm. 126; *Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957*, No. 83 – 19. Carta Apostólica de su Santidad el Papa Pío XI al Episcopado Mejicano sobre la situación religiosa. Marzo 23, 1937.

105 ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 206 – 22. Marzo 15, 1929. Caja 618 – I.C. abril 10, 1929. Caja 618 – I.C. 212 – 27. Abril 14, 1929.

nes para trasladar el seminario a la capital del estado¹⁰⁶ y colocar capellanes en los templos, mismos que colaboraron con las juntas vecinales.¹⁰⁷ El 3 de julio de 1929, el Obispo publicó las disposiciones que, con motivo del acuerdo nacional, se habían decidido para los estados. Estas disposiciones incluyeron la apertura de los templos y la posibilidad de otorgar, por parte del clero, nombramientos a algunos sacerdotes, con el fin de reanudar oficialmente el culto católico.¹⁰⁸ De esta manera, los privilegios que la Santa Sede había autorizado perdieron validez.¹⁰⁹

El acuerdo al que llegaron Portes Gil y el Delegado Apostólico, Leopoldo Ruiz y Flores, resultó, por un lado, en la sumisión de la Iglesia frente al Estado,¹¹⁰ y por el otro, en la subordinación de las legislaturas de los estados frente al poder central.¹¹¹ En San Luis Potosí, el fortalecimiento del Registro Civil y la intromisión pacífica del Municipio, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda en la entrega de los templos y la vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones legales en materia religiosa, se debió a Cedillo, quien fue el supervisor pacífico de los acontecimientos. De la Mora, por su parte, instó a la población a actuar con cordura; los grupos, organizaciones y asociaciones femeninas, fueron intermediarias entre el Obispo y la población, y además de repartir sus escritos, lo mantuvieron informado de la entrega de los templos.

Así, Aurelia Echevarría, Presidenta del Sagrado Corazón de Jesús, Juana Segura, Presidenta de la Doctrina Cristiana y Gala Munguía, Presidenta de Nuestra Señora del Carmen, además de la Sección Adoradora Nocturna de

106 ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 212 – 27. Abril 14, 1929. Caja No. 618 – I.C. 212 – 230. Mayo 19, 1929. Caja No. 618 – I.C. 218 – 162. Mayo 3, 1929. Caja No. 618 – I.C. 218 – 34. Mayo 27, 1929.

107 ABASLP. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930. Caja No. 618 – I.C. 207 – 151. Marzo 30, 1929.

108 ABASLP. *Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957*, Caja 36. Circular Núm. 88 – 14.

109 ABASLP. *Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957*, Caja 36. Circular Núm. 15. Agosto 20, 1929.

110 Un ejemplo se encuentra en los escritos que Miguel M. de la Mora redactó meses antes de su fallecimiento, donde se expresa sobre las ventajas del Registro Civil, las responsabilidades del ministerio de un culto y la autoridad municipal.

111 Circular Núm. 33, mediante la cual se recuerdan las disposiciones legales que deben observarse para la entrega de templos a los sacerdotes. En la Circular Núm. 33, se explica la misión del Poder Ejecutivo Federal: “Por conducto de la Secretaría de Gobernación, debe dictar todas las disposiciones que se refieren al ejercicio de los cultos religiosos y disciplina externa en la República, sin la intervención de otras autoridades, que sólo deberán obrar como auxiliares de aquella oficina, salvo el caso de la facultad consignada a las Legislaturas de los Estados para determinar el número máximo de ministros de los cultos, que deberán fijar según las necesidades de cada Estado. Las Legislaturas de los Estados únicamente tendrán la facultad de determinar según las necesidades reales, el número máximo de ministros de los cultos”. (ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36. Núm. 88 – 13).

la Parroquia de San Miguelito y del Santuario de Guadalupe, se dedicaron a distribuir los escritos que Mora envió desde la Ciudad de México.¹¹² La Unión de Damas Católicas, por su parte, recabó donativos entre los comerciantes, hombres de negocios y familias adineradas para la reanudación del Seminario, que había permanecido cerrado por un espacio de ocho años.¹¹³

De la Mora se mantuvo recluso hasta el 14 de julio de 1930, día en que murió. La mujer representó, aun en su momento de agonía, el medio para transmitir sus mensajes y realizar la labor de reconstrucción, misma que se basó en la cimentación de la Parroquia como célula de la vida cristiana, para el fortalecimiento de la Acción Católica a través de organizaciones, asociaciones y grupos católicos. Antes de morir, el Obispo envió dos comunicados que tuvieron una relación directa con la mujer. El primero de ellos se envió el 12 de diciembre de 1929, día de la Virgen de Guadalupe y el segundo, el 12 de enero de 1930.

El primer comunicado buscó establecer una relación entre la maternidad de la virgen María y la necesidad de la mujer, como ama de casa y esposa, de continuar la costumbre, de honrar su devoción y dirigir la oración conjunta en familia. Además, se le exhortaba a recabar alguna limosna para la Iglesia.¹¹⁴ De esta manera, la autoridad eclesiástica, además de otorgarle a la mujer el papel femenino de guía espiritual que ya desempeñaba, buscó alentar su vuelta —ahora que ya no le era útil—, a la esfera privada. Así, nuevamente reclusa, desempeñaría el mismo papel que antes de empezar el conflicto. El segundo

112 En una carta enviada a de la Mora por Epifania Osejo, Pomposa Ramírez, Aurelia Echavarría, Juana Segura y Gala Mungía, le informan de los templos, la distribución de los folletos enviados y cómo ha reaccionado la ciudadanía: “En la ciudad no se observaron brotes de violencia; hay tranquilidad y confianza”. (ABASLP. Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1929 - 1933. Caja 27, 352 - 1. Julio 5, 1929).

113 En la “carta circular del Obispo de San Luis Potosí a los comerciantes, banqueros, hombres de negocios, profesionistas y familias católicas de esta ciudad” el obispo de la Mora busca exhortar a diversos círculos económicamente activos de la entidad, para que proporcionen donativos al Seminario, ya que “en la actualidad tengo sesenta y tantos sacerdotes y doce parroquias sin párroco.” Para la subsistencia del seminario fue fundamental la labor de las Damas Católicas, “quienes dan una mensualidad al Seminario reuniendo al efecto generosos donativos entre los comerciantes, hombres de negocios y buenas familias de San Luis. Para el efecto hicieron, hace unos años, una colecta extraordinaria; pero esos fondos están por agotarse y piensan hacer otra colecta extraordinaria dentro de pocas semanas, para pavimentar el camino; me permito recomendarles esta colecta para que, dentro de lo angustioso de la situación, conforme a sus tradiciones, se dignen acudir al sostenimiento de la obra”. (ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 - 1957, Caja 36. Circular Núm. 88 - 14. “Carta circular del Obispo de San Luis Potosí a los comerciantes, banqueros, hombres de negocios, profesionistas y familias católicas de esta ciudad”. Septiembre 26, 1929).

114 ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 - 1957, Caja 36. “Los preladados que suscribimos a nuestro respectivo clero secular y regular, y a los fieles de nuestras respectivas diócesis, salud y paz en nuestro señor Jesucristo”. Diciembre 12, 1929.

comunicado tocó un aspecto anteriormente abordado, el control y sumisión del cuerpo femenino a través de la moda en el vestir.

Una vez más, la forma de vestir femenina fue el ornamento para circunscribir a la mujer potosina bajo un estereotipo relacionado con la castidad, modestia y sobriedad;¹¹⁵ así, la mujer que no fuese dócil tenía restringida la entrada al templo, la posibilidad de formar parte de asociaciones piadosas y ser madrinas de bautismo o confirmación. También se pidió a los padres y madres de familia que alejaran a sus hijas de las exhibiciones y concursos de gimnasia, y las directoras y maestras de enseñanza fueron alertadas para no admitir a las niñas o mujeres que no vistiesen honestamente. De esta manera podemos observar cómo éste fue un tema recurrente y abordado en ocasiones posteriores, aun por el papa Pío XI, en 1937.¹¹⁶

Como punto final se observa que, en un principio la enconada lucha entre la Iglesia institucional católica y el Estado mexicano dio pie a una incipiente participación pública femenina, y el paso del conflicto nos muestra la capacidad de organización, gestión, defensa y lucha de diversas mujeres bajo un mismo objetivo. Las mujeres se convirtieron en apoyo indispensable para la preservación ideológica y defensa de la Iglesia católica mexicana y fueron caldo de cultivo para formas de participación posteriores, como el derecho al sufragio y el movimiento navista de 1960, en el que colaboraría activamente la familia Espinosa Pittman y especialmente, Manuel Espinosa Pittman (hijo de Adelaida Pittman de Espinosa).

CONCLUSIONES

El recorrido de investigación que se llevó a cabo a partir de fuentes hemerográficas, archivos parroquiales y correspondencia personal, nos ofrece un nuevo panorama sobre los años veinte del siglo pasado, en una ciudad de provincia como San Luis Potosí. Así, podemos observar la conformación y apertura de espacios para la participación pública femenina. En el caso del entonces gobernador Rafael Nieto, éste enfrentó, con su propuesta de ley sobre el voto femenino, la oposición en el Congreso local y la preservación de patrones y estereotipos conservadores históricamente asociados a la mujer; sin embargo, podemos argumentar una incipiente participación política femenina a través de Dolores Arriaga, Josefa Jiménez Muro y Elvia Carrillo Puerto.

115 ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36. Edicto No. 18.

116 ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36, No. 83 – 19. “Carta Apostólica de su Santidad el Papa Pío XI al Episcopado Mexicano sobre la situación religiosa”. Marzo 28, 1937.

En sentido paralelo, el Obispo Miguel M. de la Mora mantuvo el seguimiento y trato personal con los grupos, asociaciones y organizaciones que se fundaron en el período de 1924 a 1929, la mayoría de ellas lideradas por mujeres. Si bien podemos observar cómo estas organizaciones en un principio se crearon en este momento coyuntural y se difundieron y vigilaron bajo los objetivos, disposiciones y gusto de un personaje particular, el Obispo Mora, el paso del conflicto y la libertad de acción y movimiento conformaron formas de participación autónoma y con preceptos producidos por ellas mismas.

Sin embargo, cuando el prelado falleció y se logró un arreglo entre la Iglesia institucional católica y el Estado mexicano, estas organizaciones femeninas resultaron relegadas por la institución eclesiástica, lo que derivó en su desarticulación, disminución y paulatino olvido.¹¹⁷ De esta manera, aun cuando la Iglesia católica mexicana alentó la participación femenina de forma activa durante el conflicto religioso, donde las mujeres llegaron a manejar tanto información confidencial, como el funcionamiento de centros educativos y la salvaguarda de templos, estas mujeres comenzaron a ser relegadas, tanto por la sociedad como por las autoridades, civiles y religiosas, a sus antiguos lugares caseros.

Es cierto que la mujer continuó participando con la Iglesia, empero, volvió a las mismas actividades —catequistas o encargadas de algún templo— que realizaba antes del conflicto. Las tareas que tuvo en sus manos entre 1926 y 1930, fueron encomendadas a sacerdotes y laicos del sexo masculino. Por otro lado, comenzó a darse una forma antigua de participación femenina “en la parroquia del barrio”. En las parroquias de los barrios o en los templos que se construyeron conforme crecía la mancha urbana, algunas mujeres comenzaron a destacar. En San Miguelito¹¹⁸ y en la iglesia del Sagrado Corazón, la mesa

117 Como ejemplo, en Villa Guerrero el sacerdote Luis P. Salazar escribió una carta a Rómulo Agúndis, párroco secretario de la Mitra, el 18 de diciembre de 1930. En este escrito, Salazar expresa que no cuenta con ninguna asociación, y que no ha podido establecerse ninguna hasta la fecha. En la capital del estado, José S. Sandoval, párroco interino, escribe una carta a Rómulo Agúndis; en ésta, envía las cuentas pertenecientes a la Hermandad de la Vela Perpetua, pero expresa que hay otras asociaciones que no tienen ingresos, se encuentran abandonadas y en las cuales se necesita “trabajar para que vuelvan a la vía”. (ABASLP. Fondo Documental Sección Administración Pastoral, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1929 - 1933. Caja 27, 384 - 2. “Carta personal del Pbro. Luis P. Salazar, Sacerdote de Villa Guerrero, al Sr. Pbro. Secretario de la Sta. Mitra, Pbro. D. Rómulo Agúndis”. Diciembre 18, 1930. Caja 27, 359 (1). “Carta del Pbro. Interino José S. Sandoval al Sr. Pbro. Secretario de la Sta. Mitra, Pbro. D. Rómulo Agúndis”. Octubre 21, 1930).

118 Como ejemplos se mencionan dos cartas escritas por el párroco José Santos a de la Mora, en ellas menciona nombres de mujeres que podrían tener el cargo: Josefina Palau, María Quevedo, Cecilia Humara, Alicia Delgado, María Refugio Esparza, Herlinda Aguilar, María Concepción López y Luisa Zorrilla. Toda ellas participaron ampliamente con José Santos en diversas actividades religiosas. (ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 - 1957, Caja 36, No. 88. “Carta de José Santos Vázquez, Párroco de San Miguelito, al Obispo de la Mora”. Junio 24, 1930. Caja 36, No. 88 - 110. “Carta de José Santos Vázquez, Párroco de San Miguelito, al Obispo de la Mora”. Junio 24, 1930).

directiva de la Asociación del Catecismo fue integrada sólo por mujeres.¹¹⁹

Además, el Consejo Diocesano del catecismo, la parroquia del barrio de Tequisquiapan y la de Santiago fueron representadas por mujeres.¹²⁰ Sin embargo, aun cuando se observó, a partir de 1930, la intromisión de la mujer en algunas actividades y espacios de poder anteriormente disputados por hombres, consideramos que no volvió a obtener el lugar de control y manejo de templos, edificios e información confidencial en la jerarquía católica mexicana, que sí logró tener durante los años del conflicto.

De esta manera, la Iglesia institucional, representada por el Obispo de la Mora, y el Estado, bajo las figuras de Rafael Nieto y Saturnino Cedillo, consideraron a la mujer “pieza clave” que utilizaron en momentos álgidos, para fines personales, o como forma de perpetuar sus intereses de grupo. Así, y durante la guerra cristera, Cedillo se apoyó en la mujer para pacificar y controlar, tanto el interior del estado como la capital, y ganar, consecuentemente, una consolidación de su poder regional y una posición importante en el gobierno central. Por su parte, para el Obispo de la Mora la mujer fue fundamental, particularmente desde el momento que tuvo que recluirse. Sin embargo, frente a la Iglesia la mujer no logró modificar —aun en momentos coyunturales, donde pasó a ser el centro de la escena—, el estereotipo conservador legado desde tiempo atrás.

En cuanto a la mujer, es importante mencionar cómo la validación del rol femenino conservador, por parte de la jerarquía católica y la iglesia institucional, impulsó su participación pública en el conflicto cristero, logrando conformar espacios de lucha autónomos. Así, aun cuando se observa la tutela y los intereses particulares de personajes masculinos con influencia política e ideológica, un momento coyuntural hizo factible la ruptura con el estereotipo conservador construido, con lo que se allanó el camino hacia nuevas y renovadas formas de participación femenina, más allá de las paredes del hogar.

119 ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36, No. 88 – 110. “Carta de José Santos Vázquez, Párroco de San Miguelito, a de la Mora”. Junio 25, 1930.

120 A través de este comunicado se informó del restablecimiento del Consejo Diocesano del catecismo, y se otorgaron los nombramientos: En San Miguelito, el Sr. Alberto de Santa Teresa, en Tequisquiapan, Escalante designó a María Medina y Lázara Rodríguez, en Santiago, a Manuela A. Pérez, María de Lourdes Castañeda, Rafaela Yáñez, Alejandrina Montealvo, Luz Ponce y Manuela Hernández. (ABASLP. Fondo Biblioteca, Sección Impresos, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957, Caja 36, No. 88 – 1C. “Carta del Sr. Alberto de Santa Teresa al Obispo de la Mora. Junio 25, 1930).

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

- Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes Obregón – Calles*, (1920 – 1928). Catálogo de la Serie “Armas”, Vol. I. Asuntos de Interés Militar. Guías y Catálogos (34). Dirección de Difusión y Publicaciones del AGN.
- Fondo Presidentes*, Grupo documental *Obregón – Calles* (1920 – 1928), Vol. 22 - 230.
- Fondo Presidentes*, Grupo documental *Obregón – Calles* (1920 – 1928), Caja 121; Caja 122, Subserie San Luis Potosí; Caja 182; Caja 201; Caja 216; Caja 226.
- Comisión Nacional Agraria, Resoluciones Presidenciales, 1916 - 1927. Vol. I.
- Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. Constitución política del Estado libre y soberano de San Luis Potosí*. Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado, Septiembre – Diciembre, 1857
- Fondo del Congreso del Estado*. Actas del Congreso, 1919 – 1924.
- Fondo Secretaría General de Gobierno, Diario Oficial*, Noviembre - Diciembre, 1917.
- Fondo Secretaría General de Gobierno, Fondo Decretos*. Decreto 103 al 106.
- Fondo Secretaría General de Gobierno*. Diario de los debates, *Congreso Constitucional de la Unión*, 4 vols., Imprenta de México, 1860 – 1861.
- Archivo y Biblioteca del Arzobispado de San Luis Potosí*. Caja 12. *Fondo Documental, Sección Administración Pastoral*, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1922 – 1945.
- Caja 13 y Caja 27, *Fondo Documental, Sección Administración Pastoral*, Serie Clérigos, Ramo Obispos, 1914 – 1951.
- Caja 27, *Fondo Documental Sección Administración Pastoral*, Serie Parroquial, Ramo Archicofradías y Cofradías, 1735 – 1942.
- Caja 36, *Fondo Biblioteca, Sección Impresos*, Serie Boletín Eclesiástico, 1912 – 1957. De la Mora, Miguel.
- Caja 618. Correspondencia personal del Exmo. Sr. De la Mora con la Sra. Adelaida Pittman de Espinosa, de 1925 a 1930.
- Cabrera Ipiña de Corsi, Matilde y María Buerón Rivero de Bárcena (1958). *Memorias de María Asunción: La Lonja de San Luis Potosí, un siglo de tradición*, San Luis Potosí, pp. 260 – 261.
- Carmen Margarita (2003). “La lucha cristera de las féminas” en *ITEM Cristero*, Núm. 1, Guadalajara, Universidad de Guadalajara – Centro de Estudios Anacleto González Flores, junio.
- Carranza, Venustiano (1917). *Ley de Relaciones Familiares*, México, Imprenta de Gobierno.
- Censo General de la Población de la República Mexicana* (1901 – 1906). México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 10 vols.
- Dooley, Francis Patrick (1976). *Los cristeros, Calles y el catolicismo mexicano*. Edit. SEPSETENTAS, México.
- Feliciano Velázquez, Primo (2004). *Historia de San Luis Potosí*. T. I, T. II y T.III. Edit. COLSAN – UASLP.
- Findlay, Eileen J. (1988). *Breaking Bounds: The Brigadas Femeninas of the Cristero Rebellion*. Madison: The University of Wisconsin (Tesis de maestría).
- Guízar Ocegüera, José (1976). *Episodios de la Guerra Cristera; recuerdos de un combate*. México: B. COSTA – AMIC Editores.
- Hemeroteca Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*.
- Periódico *Acción*, Septiembre 1919 a diciembre de 1930.
- Revista *Ariel*. Órgano del grupo de investigaciones sociales integrado por maestras normalistas. Octubre de 1922 a marzo de 1927.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1996). *Estados Unidos Mexicanos: 100 años de Censos de Población*. México, Edit. INEGI.

- Meyer, Jean (2001). *La Cristiada*. México, S. XXI. 19ª. Edición. (1989). *Historia de los cristianos en América Latina, siglos XIX y XX*. Edit. Vuelta, México, pp. 11 - 125.
- Meyer, Lorenzo (1976). “El primer tramo del camino” en *Historia General de México*, Edit. COLMEX, México, 1976.
- Nieto Rafael (1926). “Democracia Económica” en *Polémica laborista*, Roma, Tipografía Failli.
- Parceró, Ma. De la Luz (1992). *Condiciones de la mujer en México durante el Siglo XIX*. CONACULTA - INAH, México, pp. 130 - 132.
- Peñafiel, Antonio (1918). *Censo General de Población de la República Mexicana*, 28 de octubre de 1900. Secretaría de Agricultura y Fomento, Talleres Gráficos del Gobierno Nacional, México.
- Sandoval Viramontes, Guillermo y Jorge Mantillo Gutiérrez (2000). *Felipe Carrillo Puerto: Ensayo Biográfico (vida y obra)*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, Yucatán, México. Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana., pp. 185 - 225
- Santos, Gonzalo N. (1997). *Memorias*. México, Grijalbo.
- Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos verificado el 27 de octubre de 1910* (1918). Secretaría de Agricultura y Fomento, Talleres Gráficos del Gobierno Nacional, México, 3 vols.
- Vaca, Agustín (1998). *Los silencios de la historia. Las cristeras*. Edit. El Colegio de Jalisco, México, pp. 161 - 173.
- Valencia, Tita (1998). *Rafael Nieto: La patria y más allá (Antología)*. Edit. FCE, México, pp. 115 - 125.

Fecha de recepción: 30 de abril 2019

Fecha de aprobación: 17 de mayo 2019

